

# GACETA PARLAMENTARIA



**LXIX**  
LEGISLATURA

---

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

• 2021 • 2024 •

**MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024**

**SEGUNDA**

**GACETA NO. 234**



## **DIRECTORIO**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y**  
**COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **MESA DIRECTIVA**

PRESIDENTE: RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTA: SUSY CAROLINA TORRECILLAS  
SALAZAR

SECRETARIA PROPIETARIA: MARISOL CARRILLO  
QUIROGA

SECRETARIA SUPLENTE: ALEJANDRA DEL VALLE  
RAMÍREZ

SECRETARIO PROPIETARIO: FRANCISCO LONDRES  
BOTELLO CASTRO

SECRETARIA SUPLENTE: VERÓNICA PÉREZ  
HERRERA

SECRETARIO GENERAL

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

M.D. MARISOL HERRERA

SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS



## CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	5
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.....	6
LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE CONTIENE TERNA PARA LA SELECCIÓN DE COMISIONADO (A) PROPIETARIO (A) Y SUPLENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	19
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.....	73
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 183 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.....	85
ASUNTOS GENERALES.....	92
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	93



## ORDEN DEL DÍA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
MARZO 20 DE 2024

### ORDEN DEL DÍA

1o.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXIX LEGISLATURA LOCAL.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 20 DE MARZO DE 2024.

3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

4o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO** PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, **POR EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.**

5o.- **LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA EN SU CASO,** DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, **QUE CONTIENE TERNA PARA LA SELECCIÓN DE COMISIONADO (A) PROPIETARIO (A) Y SUPLENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

6o.- **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, **QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**

7o.- **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, **QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 183 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**

8o.- **ASUNTOS GENERALES**

9o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**



## LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

<b>TRÁMITE:</b>  ENTERADOS.	OFICIO No. 9812/LXV.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO, POR EL QUE SE REMITE CONVOCATORIA PARA EL XXII CERTAMEN NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" QUE REALIZARÁ LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
<b>TRÁMITE:</b>  ENTERADOS.	OFICIO No. SG/721/2024.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICANDO DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.
<b>TRÁMITE:</b>  A SU EXPEDIENTE.	OFICIO No. SG/UE/230/262/24.- ENVIADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, EN EL CUAL DAN RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.
<b>TRÁMITE:</b>  SE FORMULA LA PREVENCIÓN POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	OFICIO.- PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, SE REALICE PREVENCIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.



**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.**

**CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE  
SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E.-**

El artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, señala que: *Cuando un diputado suplente sea llamado para cubrir la ausencia del titular, el Congreso determinará las comisiones que deba desempeñar, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por lo que en atención a dicho precepto y con el propósito de no interrumpir las labores legislativas y dada la incorporación a esta Legislatura de las **CC. Diputadas Sindi Karina Pastrana Labrador, María Luisa González López y Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz**, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular la siguiente integración a las Comisiones Legislativas de: **Puntos Constitucionales, Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Justicia, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Vivienda, Educación Pública, Desarrollo Económico, Turismo y Cinematografía, Administración Pública, Asuntos Agrícolas y Ganaderos, Salud Pública, Tránsito y Transportes, Ecología, Desarrollo Social, Asuntos Indígenas, Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, Asuntos Familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Asuntos Metropolitanos e Interestatales, Ciencia, Tecnología e Innovación, Fortalecimiento Municipal, Juventud y Deporte, Cultura, Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca, Protección Civil, Administración y Cuidado del Agua, Transparencia y Acceso a la Información, Vigilancia de la Entidad Superior del Estado y Atención Ciudadana**, sin perjuicio de actualizar las demás en el momento legal oportuno.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 y su diverso 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:



## PROYECTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se propone la integración de la siguientes Comisiones Legislativas dictaminadoras y ordinarias:

### 1.- Comisión de “Puntos Constitucionales”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo</i>	<i>MORENA</i>
<i>Secretario: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputada Verónica Pérez Herrera</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado: Luis Enrique Benítez Ojeda</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputado: Mario Alfonso Delgado Mendoza</i>	<i>PT</i>

### 2.- Comisión de “Gobernación”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado José Ricardo López Pescador</i>	<i>PRI</i>
<i>Secretario: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza</i>	<i>PT</i>
<i>Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal Diputado J. Carmen Fernández Padilla</i>	<i>PRD</i>
<i>Vocal: Diputada Marisol Carrillo Quiroga</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda</i>	<i>PRI</i>



### 3.- Comisión de “Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Rosa María Triana Martínez</i>	PRI
<i>Secretaria: Diputada Verónica Pérez Herrera</i>	PAN
<i>Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales</i>	MORENA
<i>Vocal: Diputado Francisco Londres Botello Castro</i>	PRD
<i>Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda</i>	PRI
<i>Vocal: Diputado J. Carmen Fernández Padilla</i>	PRD
<i>Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez</i>	MORENA

### 4.- Comisión de “Justicia”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Gerardo Galavíz Martínez</i>	PAN
<i>Secretario: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</i>	PRI
<i>Vocal: Diputada Marisol Carrillo Quiroga</i>	MORENA
<i>Vocal Diputado Francisco Londres Botello Castro</i>	PRD
<i>Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	PAN
<i>Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza</i>	PT

### 5.- Comisión de “Seguridad Pública”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales</i>	MORENA
<i>Secretario: Diputado Francisco Londres Botello Castro</i>	PRD
<i>Vocal: Diputada Jennifer Adela Deras</i>	PVEM
<i>Vocal Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda</i>	PRI
<i>Vocal: Diputada Sindi Karina Pastrana Labrador</i>	PRI
<i>Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro</i>	PAN





## 6.- Comisión de “Desarrollo Urbano y Obras Públicas”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza</i>	<i>PT</i>
<i>Secretario: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputada Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz</i>	<i>PRI</i>

## 7.- Comisión de “Vivienda”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo</i>	<i>MORENA</i>
<i>Secretaria: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal Diputado J. Carmen Fernández Padilla</i>	<i>PRD</i>
<i>Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal: Diputada Sindi Karina Pastrana Labrador</i>	<i>PRI</i>

## 8.- Comisión de “Educación Pública”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Rosa María Triana Martínez</i>	<i>PRI</i>
<i>Secretaria: Diputada Marisol Carrillo Quiroga</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal: Diputado Francisco Londres Botello Castro</i>	<i>PRD</i>
<i>Vocal Diputada Jennifer Adela Deras</i>	<i>PVEM</i>
<i>Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	<i>PAN</i>



## 9.- Comisión de “Desarrollo Económico”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz</i>	<i>PRI</i>
<i>Secretario: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputada Jennifer Adela Deras</i>	<i>PVEM</i>
<i>Vocal Diputado Bernabé Aguilar Carrillo</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal: Diputada María Luisa González López</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputado Alejandro Mojica Narvaez</i>	<i>PAN</i>

## 10.- Comisión de “Turismo y Cinematografía”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada María Luisa González López</i>	<i>PRI</i>
<i>Secretario: Diputado Francisco Londres Botello Castro</i>	<i>PRD</i>
<i>Vocal: Diputado J. Carmen Fernández Padilla</i>	<i>PRD</i>
<i>Vocal Diputada Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputado Christian Alán Jean Esparza</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales</i>	<i>MORENA</i>

## 11.- Comisión de “Administración Pública”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Alejandro Mojica Narvaez</i>	<i>PAN</i>
<i>Secretaria: Diputada Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputada María Luisa González López</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal Diputado Francisco Londres Botello Castro</i>	<i>PRD</i>
<i>Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza</i>	<i>PT</i>
<i>Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez</i>	<i>MORENA</i>



### 13.- Comisión de “Asuntos Agrícolas y Ganaderos”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	PAN
<i>Secretaria: Diputada María Luisa González López</i>	PRI
<i>Vocal: Diputado J. Carmen Fernández Padilla</i>	PRD
<i>Vocal Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	PAN
<i>Vocal: Diputada Jennifer Adela Deras</i>	PVEM
<i>Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez</i>	MORENA

### 15.- Comisión de “Salud Pública”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Verónica Pérez Herrera</i>	PAN
<i>Secretaria: Diputada Rosa María Triana Martínez</i>	PRI
<i>Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	PAN
<i>Vocal Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza</i>	PT
<i>Vocal: Diputada Jennifer Adela Deras</i>	PVEM
<i>Vocal: Diputado Francisco Londres Botello Castro</i>	PRD

### 16.- Comisión de “Tránsito y Transportes”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</i>	PRI
<i>Secretario: Diputado J. Carmen Fernández Padilla</i>	PRD
<i>Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado</i>	PAN
<i>Vocal Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales</i>	MORENA
<i>Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo</i>	MORENA
<i>Vocal: Diputada Sindi Karina Pastrana Labrador</i>	PRI



## 18.- Comisión de “Ecología”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Jennifer Adela Deras</i>	<i>PVEM</i>
<i>Secretaria: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputada Sindi Karina Pastrana Labrador</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal Diputada María Luisa González López</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo</i>	<i>MORENA</i>

## 19.- Comisión de “Desarrollo Social”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	<i>PAN</i>
<i>Secretaria: Diputada Rosa María Triana Martínez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal Diputada Jennifer Adela Deras</i>	<i>PVEM</i>
<i>Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal: Diputado Francisco Londres Botello Castro</i>	<i>PRD</i>

## 20.- Comisión de “Asuntos Indígenas”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez</i>	<i>PRI</i>
<i>Secretario: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal: Diputada Sindi Karina Pastrana Labrador</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal Diputado Fernando Rocha Amaro</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado Eduardo García Reyes</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	<i>PAN</i>



## 21.- Comisión de “Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo</i>	<i>MORENA</i>
<i>Secretaria: Diputada Verónica Pérez Herrera</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal Diputado J. Carmen Fernández Padilla</i>	<i>PRD</i>
<i>Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza</i>	<i>PT</i>
<i>Vocal: Diputada Jennifer Adela Deras</i>	<i>PVEM</i>

## 23.- Comisión de “Asuntos Familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Rosa María Triana Martínez</i>	<i>PRI</i>
<i>Secretaria: Diputada Verónica Pérez Herrera</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal Diputada Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal: Diputada Marisol Carrillo Quiroga</i>	<i>MORENA</i>

## 25.- Comisión de “Asuntos Metropolitanos e Interestatales”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Alejandra del Valle Ramírez</i>	<i>MORENA</i>
<i>Secretaria: Diputada María Luisa González López</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal Diputado Joel Corral Alcantar</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado J. Carmen Fernández Padilla</i>	<i>PRD</i>
<i>Vocal: Diputado Eduardo García Reyes</i>	<i>MORENA</i>



## 26.- Comisión de “Ciencia, Tecnología e Innovación”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	PAN
<i>Secretaria: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales</i>	MORENA
<i>Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado</i>	PAN
<i>Vocal Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</i>	PRI
<i>Vocal: Diputada Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz</i>	PRI
<i>Vocal: Diputado Eduardo García Reyes</i>	MORENA

## 27.- Comisión de “Fortalecimiento Municipal”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Sindi Karina Pastrana Labrador</i>	PRI
<i>Secretaria: Diputada Marisol Carrillo Quiroga</i>	MORENA
<i>Vocal: Diputada Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz</i>	PRI
<i>Vocal Diputado J. Carmen Fernández Padilla</i>	PRD
<i>Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	PAN
<i>Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales</i>	MORENA

## 29.- Comisión de “Juventud y Deporte”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Christian Alán Jean Esparza</i>	MORENA
<i>Secretario: Diputado Francisco Londres Botello Castro</i>	PRD
<i>Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro</i>	PAN
<i>Vocal Diputada Sindi Karina Pastrana Labrador</i>	PRI
<i>Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez</i>	PRI
<i>Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo</i>	MORENA



### 31.- Comisión de “Cultura”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado José Ricardo López Pescador</i>	<i>PRI</i>
<i>Secretaria: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal: Diputada María Luisa González López</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal Diputada Verónica Pérez Herrera</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado Eduardo García Reyes</i>	<i>MORENA</i>

### 32.- Comisión de “Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado José Ricardo López Pescador</i>	<i>PRI</i>
<i>Secretario: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputada Jennifer Adela Deras</i>	<i>PVEM</i>

### 33.- Comisión de “Protección Civil”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo</i>	<i>MORENA</i>
<i>Secretario: Diputado Alejandro Mojica Narvaez</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputada Marisol Carrillo Quiroga</i>	<i>MORENA</i>
<i>Vocal Diputado Fernando Rocha Amaro</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputada Sindi Karina Pastrana Labrador</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez</i>	<i>PRI</i>



### 34.- Comisión de “Administración y Cuidado del Agua”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Alejandra del Valle Ramírez</i>	<i>MORENA</i>
<i>Secretario: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputada María Luisa González López</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza</i>	<i>PT</i>

### 35.- Comisión de “Transparencia y Acceso a la Información”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Francisco Londres Botello Castro</i>	<i>PRD</i>
<i>Secretario: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza</i>	<i>PT</i>
<i>Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal Diputada Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputada Jennifer Adela Deras</i>	<i>PVEM</i>
<i>Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	<i>PAN</i>

### COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS:





## 1.- Comisión de “Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	<i>PAN</i>
<i>Secretario: Diputado José Ricardo López Pescador</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputada Jennifer Adela Deras</i>	<i>PVEM</i>
<i>Vocal: Diputada Verónica Pérez Herrera</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal Diputada Rosa María Triana Martínez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales</i>	<i>MORENA</i>

## 4.- Comisión de “Atención Ciudadana”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo</i>	<i>MORENA</i>
<i>Secretaria: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez</i>	<i>PRI</i>
<i>Vocal Diputado Fernando Rocha Amaro</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez</i>	<i>PAN</i>
<i>Vocal: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo</i>	<i>MORENA</i>

### ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.** - El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura.

Sala Anexa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 19 (diecinueve) días del mes de marzo del año de 2024 (dos mil veinticuatro).



## LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**  
PRESIDENTA

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR**  
SECRETARIO

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**  
SECRETARIO

**DIP. VERÓNICA PÉRREZ HERRERA**  
VOCAL

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**  
VOCAL

## INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

**DIP. JENNIFER ADELA DERAS**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO**



## **LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE CONTIENE TERNA PARA LA SELECCIÓN DE COMISIONADO (A) PROPIETARIO (A) Y SUPLENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información** de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por el apartado A del artículo 6, la fracción VIII del artículo 116 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 37 y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 130, 131 y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, así como en la fracción I del artículo 151 quater de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como por la Convocatoria emitida por la presente Legislatura para la elección de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), por lo que sometemos a consideración del Pleno el presente acuerdo conforme a lo siguiente:

### **ANTECEDENTES**

I. En Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2017 rindió protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Durango como Comisionada Propietaria del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales la C. Lic. Alma Cristina López de la Torre, para desempeñar el cargo durante el periodo comprendido del 23 de marzo de 2017 al 22 de marzo de 2024. Así mismo se eligió como Comisionado Propietario al C. Lic. Armando Espinoza Aguilera.

II. EL 11 de julio de 2023 le fue turnado a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública el oficio S/N de fecha 04 de julio de 2023, signado por la C. Lic. Alma Cristina López de la Torre, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Comisionada Propietaria del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, con efectos a partir del día 07 de agosto de 2023.

III. Es así que el pasado 11 de octubre de 2023<sup>1</sup>, se emitió el acuerdo de dictamen donde se acepta la renuncia al Cargo de Comisionada Propietaria del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, en los términos solicitados por la C. Lic.

<sup>1</sup> <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/ACUERDOS/2310112.pdf>



Alma Cristina López de la Torre. De igual forma en el artículo Segundo Transitorio de dicho acuerdo, se ordena será notificado al C. Lic. Armando Espinoza Aguilera para que un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de su notificación ocupe el cargo de Comisionado Propietario del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, por el periodo que corresponde hasta la fecha de término.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Con fecha 06 de marzo del año corriente, la Sexagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, emitió la Convocatoria<sup>2</sup> para la Elección de Comisionada o Comisionado propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. (en adelante IDAIP).

La Convocatoria señalada se da en virtud de la conclusión del periodo constitucional del Comisionado Propietario C. Lic. Armando Espinoza Aguilera.

**SEGUNDO.** En base a la Convocatoria antes referido se precisó que el plazo de recepción de registros de aspirantes sería del 07 de marzo de 2024 al día 08 de marzo de 2024, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., recibéndose un total de 06 inscripciones, siendo por orden de prelación las y los siguientes:

1. Cristian Jafet Montenegro Cháirez.
2. María Eugenia Pérez Herrera.
3. Cynthia Berenice Rodríguez de la Cruz.
4. Armando Espinoza Aguilera.
5. Sandra Alicia Díaz Gómez.
6. Gabriela Rivas Castillo.

**TERCERO.-** Derivado de la revisión del cumplimiento de requisitos de los aspirantes antes mencionados, se advierte que el **C. Armando Espinoza Aguilera** se encuentra en el supuesto que se señala en el párrafo segundo del artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que en lo que interesa paso a citar:

**“ARTÍCULO 31. ...**

***La duración del cargo de los Comisionados (as) no excederá de siete años, sin posibilidad de reelección y se realizará de manera escalonada para garantizar el principio de autonomía.”***

**CUARTO.** – Ahora bien, esta Comisión dictaminadora, en atención al número de aspirantes inscritos que cumplieron con los requisitos que señala el artículo 34 y particularmente el dispositivo legal antes citado, con el propósito de dar cabal cumplimiento a los artículos 32 y 33 de la Ley de Transparencia

---

<sup>2</sup> [https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/CONVOCATORIAS/Conovocatoria\\_2024.pdf](https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/CONVOCATORIAS/Conovocatoria_2024.pdf)



y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, resulta necesario ampliar el periodo de inscripción para la conformación de la terna correspondiente.

Que, para mejor proveer, en lo que interesa paso a citar:

**“ARTÍCULO 32.** *En los procedimientos para la selección de los Comisionados (as) se garantizará la transparencia, independencia y participación de la sociedad, conforme al siguiente procedimiento:*

*El Congreso del Estado a través de la Comisión facultada por la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitirá una convocatoria pública y de consulta abierta, para recibir propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionados (as), correspondiendo a dicha Comisión entrevistar a los aspirantes a fin de **conformar las ternas para la elaboración del dictamen.***

**ARTÍCULO 33.** *La Comisión correspondiente, hará la valoración de los aspirantes, atendiendo a los principios de transparencia, independencia y participación de la sociedad; y presentará al Pleno del Congreso del Estado, **una terna por cada Comisionado (a) y su suplente,** y acompañará la documentación soporte que acredite el cumplimiento de los requisitos del artículo 34 de esta Ley, para la aprobación del nombramiento final”*

Por lo que se consideró necesario ampliar el plazo para la convocatoria por lo que se presentó ante el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura el acuerdo modificatorio para ampliar el registro de inscripciones.

**QUINTO.** En fecha 12 de marzo de 2024<sup>3</sup> se aprobó el Acuerdo Modificatorio que contiene la Convocatoria para elección de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, señalándose como plazo de registro el día **12 de marzo de 2024 de las 16:00 horas a las 20:00 horas y los días miércoles 13 y jueves 14 de marzo de 2024 en un horario de las 9:00 horas a las 20:00 horas**, para dar cumplimiento a los artículos antes mencionados, recibándose un total de 05 inscripciones, siendo por orden de prelación las y los siguientes:

1. Adrián Retana Ortega.
2. Marisa Serrano Torres.
3. Jorge Eduardo Valdez Pulido.
4. Sara Jazel Flores Terán.
5. Alonso Arce Torres.

Por otro lado, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango señalan que en los procesos de elección de Comisionados de los órganos constitucionales especializados en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales se deberá garantizar la transparencia, independencia y participación de la sociedad, por lo que a fin de propiciar una mayor participación social, el Acuerdo Modificatorio que contiene la Convocatoria fue publicada en los diarios de

<sup>3</sup> <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/ORDINARIO/GACETA232.pdf>



circulación estatal “Victoria de Durango” y “El Siglo de Durango” ambos en fecha 13 de marzo de 2024, así como en la Página Oficial del Congreso del Estado de Durango<sup>4</sup>, de igual forma en las redes oficiales de este Poder Legislativo<sup>5</sup>

**SEXTO.-** En virtud de lo anterior, esta Comisión que Dictamina da cuenta que son en total 10 los aspirantes a Comisionada o Comisionado propietario y su respectivo suplente al IDAIP, inscritos en la Convocatoria y el Acuerdo Modificatorio que contiene la Convocatoria de la misma, quedando de la siguiente forma:

1. Cristian Jafet Montenegro Cháirez.
2. María Eugenia Pérez Herrera.
3. Cynthia Berenice Rodríguez de la Cruz.
4. Sandra Alicia Díaz Gómez.
5. Gabriela Rivas Castillo
6. Adrián Retana Ortega.
7. Marisa Serrano Torres.
8. Jorge Eduardo Valdez Pulido.
9. Sara Jazel Flores Terán.
10. Alonso Arce Torres.

**SÉPTIMO.** - En términos de la Base Segunda de la Convocatoria y en cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Transparencia Estatal, los aspirantes para ser Comisionada o Comisionado para el IDAIP, deberán de reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Contar con título y cédula profesional legalmente expedidos en nivel de licenciatura o su equivalente;
- IV. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional;
- V. No haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público;
- VI. No haber sido dirigente de ningún partido o asociación política, ni Ministro de ningún culto religioso, durante el año previo a su nombramiento;

---

<sup>4</sup> <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/CONVOCATORIAS/ampliacion.pdf>

<sup>5</sup> <https://www.facebook.com/share/p/Ds3CoDUjm5LagsaW/?mibextid=oFDknk>

[https://twitter.com/CongresoDurango/status/1767682045952577922?t=9\\_Ggqchcgs0EW5TF4y3fSQ&s=08](https://twitter.com/CongresoDurango/status/1767682045952577922?t=9_Ggqchcgs0EW5TF4y3fSQ&s=08)



VII. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión en sentencia ejecutoria; pero, si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena, y

VIII. Acreditar conocimiento y experiencia en la materia.

Que esta Comisión, con el objeto de verificar los requisitos exigibles por la Ley y en concordancia con la Convocatoria diseñó un formato individual con el objetivo de acreditar cada uno de los requisitos, dicho formato contiene los elementos siguientes:

<b>CONVOCATORIA PARA ELEGIR COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</b>		
<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.</b>		
<b>REQUISITOS</b>	<b>Forma de acreditar</b>	<b>SI/NO</b> <b>Fojas recibidas (EN SU CASO)</b>
I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Copia certificada de Acta de Nacimiento y copia certificada del INE	
II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación;	Copia certificada de Acta de Nacimiento	
III. Contar con título y cédula profesional legalmente expedidos en nivel de licenciatura o su equivalente	Copia simple de título y cédula	
IV. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional	Documento expedido por la autoridad competente, y/o carta bajo protesta de decir verdad, así como carta de recomendación o postulación.	



V. No haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público;	Documento expedido por la autoridad competente, y/o carta bajo protesta de decir verdad.	
VI. No haber sido dirigente de ningún partido o asociación política, ni Ministro de ningún culto religioso, durante el año previo a su nombramiento;	Documento expedido por la autoridad competente, y/o carta bajo protesta de decir verdad.	
VII. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión en sentencia ejecutoria; pero, si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena, y	Documento expedido por la autoridad competente, y/o carta bajo protesta de decir verdad.	
VIII. Acreditar conocimiento y experiencia en la materia.	Constancias laborales; y/o toda aquella documentación expedida por instancias formales académicas, de la función pública, sociales o privadas con personalidad jurídica o de reconocimiento público, que hagan constar que la o el aspirante haya participado activamente en acciones de promoción, capacitación, defensa, organización, divulgación, etc., en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, entre otras relacionadas.  Curriculum Vitae.	
Carta firmada por el aspirante donde manifieste su voluntad expresa de	Carta bajo protesta de decir verdad.	





participar en el proceso de selección a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, y de haber sido postulado carta firmada en la que acepte dicho encargo;		
Una exposición breve de su proyecto de trabajo, dicha exposición no excederá de 7 cuartillas	Documento entregado en medio magnético (USB) o en físico	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: “he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria.”	Carta bajo protesta de decir verdad.	

Ahora bien, los integrantes de esta Comisión dictaminadora verificamos el cumplimiento de los requisitos y una vez analizados los documentos que hicieron acompañar los profesionistas aspirantes a Comisionados del IDAIP (expedientes que obran en los archivos de este Poder Legislativo) damos cuenta que son elementos suficientes para acreditar cada uno de los requisitos en términos de la Base Primera, inciso c) de la Convocatoria.

**OCTAVO.** -Como fue señalado anteriormente, la normatividad en materia de acceso a la información pública exige que en los procesos de elección de Comisionadas o Comisionados se privilegie la transparencia y la participación de la sociedad, por lo que atentos a dicho pedido legal, esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública determinó que las comparecencias de los aspirantes fueran públicas y se transmitieran íntegramente por el Canal del Congreso del Estado, así como en la red social del Facebook<sup>6</sup> y en el canal de YouTube<sup>7</sup> de este H. Congreso del Estado,

<sup>6</sup> <https://www.facebook.com/share/v/Y3N61tR8MBBeogaj/?mibextid=oFDknk>

<sup>7</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=9u40\\_LrAjY](https://www.youtube.com/watch?v=9u40_LrAjY)



además se invitó a escuelas y facultades de educación superior, barras, colegios o federaciones de profesionistas a que enviaran preguntas para realizárselas a los aspirantes, recibiendo en sobre cerrado preguntas por parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango y la Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Es importante destacar que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública fortalece los procesos de transparencia en sus decisiones, lo que asienta un precedente de suma importancia para los trabajos de la Legislatura, de igual forma el que haya habido respuesta por parte de las instituciones educativas impulsa a que este Congreso se fortalezca como un espacio donde encuentren cabida todas las opiniones de nuestro Estado.

En cumplimiento a los acuerdos emitidos por esta Comisión, los aspirantes fueron citados mediante oficio y las comparecencias se desarrollaron el día **19 de marzo del presente año**, siendo por orden de prelación las y los siguientes:

<b>ASPIRANTE</b>	<b>FECHA Y HORA DE ENTREVISTA</b>
1- Cristian Jafet Montenegro Cháirez	Martes 19 de marzo a las 10:00
2- María Eugenia Pérez Herrera	Martes 19 de marzo a las 10:30
3- Cynthia Berenice Rodríguez de la Cruz	Martes 19 de marzo a las 11:00
4- Sandra Alicia Díaz Gómez	Martes 19 de marzo a las 11:30
5- Gabriela Rivas Castillo	Martes 19 de marzo a las 12:00
6- Adrian Retana Ortega	Martes 19 de marzo a las 12:30
7- Marisa Serrano Torres	Martes 19 de marzo a las 13:00
8- Jorge Eduardo Valdez Pulido	Martes 19 de marzo a las 13:30
9- Sara Jazel Flores Terán	Martes 19 de marzo a las 14:00
10- Alonso Arce Torres	Martes 19 de marzo a las 14:30

**NOVENO.** – En observancia y en cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Convocatoria, así como en el Acuerdo Modificatorio, todos los aspirantes tuvieron hasta 10 minutos para exponer sus conocimientos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como los motivos para participar en la convocatoria, y dado que las preguntas de instituciones académicas fueron depositadas en una urna, los aspirantes escogían al azar 1, de igual manera se respetó la libertad de los diputados para formular preguntas.



Las comparecencias se desarrollaron al tenor siguiente:

## **ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos), del día 19 (diecinueve) días del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala Presidentes del Congreso del Estado los CC. Diputados Alejandro Mojica Narvaez, Luis Enrique Benítez Ojeda, Jennifer Adela Deras y Francisco Londres Botello Castro, Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; encontrándose también presente la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como las CC. Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Samantha Cenicerros Morales, Directora y Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como, los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Entrevista de los aspirantes inscritos al proceso para la elección de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo Suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, conforme al siguiente orden:

<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
<b>C. CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHÁIREZ</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 10:00 HR.</b>
<b>C. MARÍA EUGENIA PÉREZ HERRERA</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 10:30 HR.</b>
<b>C. CYNTHIA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ.</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 11:00 HR.</b>
<b>C. SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 11:30 HR.</b>
<b>C. GABRIELA RIVAS CASTILLO</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 12:00 HR.</b>
<b>C. ADRIÁN RETANA ORTEGA</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 12:30 HR.</b>
<b>C. MARISA SERRANO TORRES</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 13:00 HR.</b>



<b>C. JORGE EDUARDO VALDEZ PULIDO</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 13:30 HR.</b>
<b>C. SARA JAZEL FLORES TERÁN</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 14:00 HR.</b>
<b>C. ALONSO ARCE TORRES</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 14:30 HR.</b>

5. Asuntos Generales; y
6. Clausura de la sesión.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Bienvenidos a esta reunión de Transparencia y Acceso a la Información y le solicito amablemente nuestro compañero Francisco Londres Botello Castro funja como secretario de esta comisión y tome lista de asistencia.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Con gusto Diputado, con su permiso Presidente. Diputado Alejandro Mojica Narvaez.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Presente.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza (Ausente). Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

**DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA:** Presente.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Diputada Jennifer Adela Deras.

**DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS:** Presente.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** El de la voz. Presente. Hay quórum Diputado Presidente.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias, el segundo punto es la aprobación del orden del día, por tanto, del mismo modo solicito al secretario pueda darle lectura al orden del día y en su caso, someterlo a consideración.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Orden del día, número uno, lista de asistencia y declaración del quorum legal.

Número dos, aprobación del orden del día.

Tres, de lectura en la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Número cuatro, Entrevista de los aspirantes inscritos al proceso para la elección de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo Suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, conforme al siguiente orden:



NOMBRE	FECHA Y HORA
<b>C. CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHÁIREZ</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 10:00 HR.</b>
<b>C. MARÍA EUGENIA PÉREZ HERRERA</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 10:30 HR.</b>
<b>C. CYNTHIA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ.</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 11:00 HR.</b>
<b>C. SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 11:30 HR.</b>
<b>C. GABRIELA RIVAS CASTILLO</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 12:00 HR.</b>
<b>C. ADRIÁN RETANA ORTEGA</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 12:30 HR.</b>
<b>C. MARISA SERRANO TORRES</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 13:00 HR.</b>
<b>C. JORGE EDUARDO VALDEZ PULIDO</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 13:30 HR.</b>
<b>C. SARA JAZEL FLORES TERÁN</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 14:00 HR.</b>
<b>C. ALONSO ARCE TORRES</b>	<b>MARTES 19 DE MARZO, 14:30 HR.</b>

Número cinco, asuntos generales.

Y seis, clausura de la reunión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se aprueba.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias. El tercer punto es la lectura de la correspondencia recibida en esta Comisión.

**LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:** Comentarle que en la reunión de la sesión pasada se dio lectura los oficios enviados por porte de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y de la FECA que contiene las preguntas que se harán a los aspirantes.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Gracias.

El siguiente punto son las entrevistas para la elección de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del IDAIP.

En este momento le pido al Centro que de los sobres recibidos por las diferentes instancias puedan ser abiertos.

**LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:** Comentarles diputados, mire este es el sobre que corresponde a las preguntas enviadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,



como pueden observar este sellado debidamente, damos a la apertura y permitimos hacer el corte correspondiente para estarlas introduciendo en la urna.

Este es el sobre que nos hace llegar la Facultad de Economía, Contaduría y Administración, enviada por el Director de la misma, está debidamente sellado y nos permitimos aperturar en este instante.

Aquí están las preguntas que ellos enviaron.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Bueno, mientras están ingresando las preguntas correspondientes, decirles que, digo las preguntas recibidas son para tomarse a consideración por esta Comisión, sin embargo, pues también hay preguntas en específico de los interesados, así es que podremos llevar una mecánica aleatoria donde algunas sean mediante sacar de la urna algunas preguntas y algunas otras que en específico quieran hacer mis compañeras y compañeros diputados.

Y para darle celeridad y no hacer más esperar a los entrevistados, solicitarle pase a esta Sala de Presidentes el ciudadano Cristian Jafet Montenegro Cháirez.

Bienvenido a su casa el ciudadano Cristian Jafet Montenegro Cháirez, para desahogar la convocatoria respectiva para comisionada o comisionado titular del IDAIP y su respectivos suplentes, decirle un poco ya ha estado aquí con nosotros en anteriores ocasiones y pues de manera breve remarcar el procedimiento, que son en dos etapas que ya lo conoce 10 minutos para una exposición inicial con sus argumentos e ideas de las necesidades, áreas de oportunidad, mejoras que se tiene en el organismo autónomo de transparencia y en una segunda etapa si no lo permite que tengamos a bien hacerle algunos cuestionamientos, sin más, bienvenido y tiene hasta 10 minutos.

**CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHÁIREZ:** Muy amables gracias, un honor estar de nueva cuenta con ustedes diputados. Hace unos días me sale un recuerdo de hace 7 años de que fue mi primera comparecencia para Comisionado del IDAIP, después de siete años de nuevo me encuentro y en cada convocatoria he estado presentándome y tratando de ocupar ese cargo ¿por qué? porque he estado convencido de lo que se tiene que hacer y lo que se puede hacer a través de la transparencia en el Estado.

Algunos ya me conocen, soy Ingeniero de Sistemas Computacionales, soy Licenciado en Derecho, cuento con cuatro Maestrías y un Doctorado en Gerencia Pública y Política Social, lo cual de mi Doctorado se desprendieron dos libros, los dos en materia de transparencia y datos personales, de la cual también en la Revista Indexada de la Universidad Autónoma de Sinaloa publiqué ocho artículos científicos todo relacionados con la protección de los datos personales y la transparencia decir, me especializado en este tema por eso es que cada vez que hay comparecencia, estoy aquí con ustedes acompañándolos sabiendo que no soy un experimentado, sé perfectamente lo que se tiene que hacer y sé desde cada área porque lo he trabajado de hecho, incluso cuando estuve hace 7 años formando parte de las filas del IDAIP yo estando en el área de sistemas como Ingeniero, me tocó Incluso implementar el área de la Plataforma Nacional de Transparencia, es decir, tanto desde la parte operativa tanto la parte de la aplicación de los Derechos arco como los recursos de revisión incluso las denuncias ciudadanas me ha tocado el tratamiento de cada uno de estas áreas, es decir conozco a la perfección cada uno de las partes derecho que involucra la transparencia, el acceso de



información, los datos personales, los derechos arco, las denuncias, es decir cada uno de los elementos que conlleva el este Órgano Autónomo por tal todo mi exposición es:

Que de nada sirve la teoría sin la voluntad de nada nos serviría estudiar tanto y prepararnos tanto sin realmente tener la voluntad de hacer las cosas y cambiar incluso mejorar y poner el granito de arena que corresponde a cada uno dentro de las instituciones correctas a lo cual nos preparamos.

La sociedad ya no está dispuesta a tolerar abusos y esfuerzos sin sentido y recursos derrochados sin resultados la transparencia y acceso a la información incrementa la calidad de la democracia, porque además ayuda a recuperar legitimidad en las instituciones públicas para actuar y reducir la desconfianza política e institucional y a reforzar la eficiencia gubernamental, gracias a la guía y los incentivos de la transparencia general.

Interiorizar la cultura de la transparencia en el Estado a través del total de los proyectos y trabajos que se realicen los diferentes instancias del Gobierno en sus diferentes órdenes utilizando los canales de comunicación existentes a nivel interno externo mediante las redes de las instituciones, es uno de los principales retos que tiene el IDAIP, sin duda para lograr que Durango sea un Estado posicionado a nivel nacional cada vez con mejor resultados para la sociedad interiorizando la cultura de la rendición de cuentas, entre las personas que conforman cada organización, si la implicación absoluta de todo el personal de cada órgano sería inviable abordar con eficacia un proyecto alta envergadura precisamente y para ser participas todos los trabajadores en este proyecto, es conveniente entre otros hacer el uso intensivo de canales de comunicación existentes actualmente a nivel interno con una relación cada vez más estrecha.

La evaluación y la medición de los resultados de la transparencia es un tema transversal que afecta directa o indirectamente a todas las áreas, servicios y unidades que los componen y de tal importancia la implicación de todo el personal para lograr resultados que favorezcan la sociedad mejorando la calidad de vida del ciudadano. Una cultura sin rendición de cuentas en la mejor resultados es como una función biológica sin tejidos, para que puedan sostener las funciones biológicas se precisan tejidos que conformen órganos saludables; del mismo modo la cultura de la transparencia requiere organismos e instituciones orientadas a desarrollar sus líneas de acción, fines y valores, por eso para potenciar la cultura en la que se considera el fortalecimiento de los marcos normativos, incluso hacer lineamientos propios para el estado de Durango aterrizando las necesidades de los ciudadanos y los operadores de la transparencia que se repiten en los mismos órganos de gobierno, disipar esfuerzos que se podrían mejorar reorientándolos es fundamental para incentivar la mejora de la transparencia. La transparencia es indispensable para el análisis, por cuanto la primera suministro de información es base necesaria para la segunda a veces tienden a confundirse estos dos conceptos cuya diferencia fundamental estriba en que la evaluación es más descriptiva que el análisis ya que el demostrar que fue lo que sucedió que se incluye necesariamente una visión retrospectiva el análisis en cambio va más allá a partir de dotación interna que intenta explicar por qué se dieron los hechos o tal o cual sentido, en términos generales es posible aseverar que la transparencia es fundamental para proceder cualquier análisis. En consecuencia, cuando se analizan una norma que aplica la transparencia además de tener en cuenta los distintos momentos que se saca a flote la evaluación, es necesario también observar cuáles son los principales y más destacados principios rectores, aquellos factores directivos y los elementos regentes más importantes que inciden permanentemente sobre ella. La función más importante de la evaluación



es proporcionar información acerca del desempeño de la transparencia es decir permitir detectar discrepancias entre el desempeño real de las instituciones y el esperado y su contribución al alivio de los problemas públicos. Nos ayuda mucho para el proceso de toma de decisiones ya que la transparencia contribuye a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevas políticas y reformación de aquellas que no están cumpliendo sus objetivos. En otras palabras, la transparencia permite una mejor toma de decisiones en cuanto a la planificación de programas y asignación de presupuestos. En cuanto al aprendizaje organizacional, la transparencia suministra retroalimentación al personal que implementa el programas brindando información sobre lo que está haciendo y cómo se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas inciden en cuál programa por otro lado los gerentes de los programas pueden aprovechar la transparencia para resaltar el personal las metas del mismo además la transparencia permite la generación de conocimiento para entender mejor las intervenciones sociales y aunque pocas evaluaciones se hacen con este fin También sirve para la rendición de cuentas es decir para que el público se entere de lo que se está logrando en los organismos públicos con el fondo que manejan.

Finalmente, la transparencia puede registrar la historia de las políticas públicas, para que otros puedan derivar lecciones de este proceso y analizarlos en profundidad.

Como el fin último de la transparencia, debe ser básicamente su utilidad social y es muy útil que se tengan presentes durante todo el proceso, planes de trabajo, ya que la transferencia se activa específicamente, con identidad propia, claramente diferenciada de otras, como el control interno, la auditoría financiera, la auditoría de gestión, el control presupuestario, el análisis; pero con los cuales, mantiene una estrecha relación de complementariedad.

La transparencia se concibe como una actividad institucional, enmarcada en un proyecto político de gobernabilidad, gobernanza, modernización e Innovación administrativa, de ahí como incorporar un juicio valorativo, basado en evidencias y criterios, referentes de que no cabría sustituir por una mera descripción o medición, para ello se utilizan herramientas de la ciencia sociales, cuantitativas y cualitativas y técnicas de la gerencia pública aplicada de manera sistemática, es un método riguroso del tratamiento información con el fin de llegar al mayor conocimiento de la realidad que se examina, la transferencia sirve para obtener aprendizaje y conocimiento integral de la intervención pública que se debe atender conjuntamente en dos vertientes; la política democrática, responsabilidad y transparencia gubernamental y la estrategia gerencial que es la mejora de la toma de decisiones y de la gestión, la transferencia debe promover como herramienta estratégica y prospectiva no solamente operativa y retrospectiva como en ocasiones se consideró en el pasado, la transparencia se debe concebir de un modo pluralista arbitrando mecanismos para incorporar las percepciones y las valoraciones de todos los actores directos e indirectos, pero claves en cada una de las etapas del proceso integral, así mismo la transparencia tiene como finalidad última el hecho de mejorar al servicio de la sociedad, una mayor eficacia eficiencia del sector público y con ello contribuir al perfeccionamiento la calidad democrática, explorar, reformular e intervenir los objetivos, teniendo en cuenta la multiplicidad de los objetivos que se implica en cada causa, es necesario también tener en cuenta jerárquica los objetivos, siempre se trabaja con los objetivos cuando son intermediarios, utilizar estos criterios de selección de manera prudente y adecuada dándole peso a los factores cualitativos tanto como cuantitativos, hacer énfasis sobre la concepción e intervención de alternativas





y evitar concentrarse en un abanico de alternativas demasiado estrecho, es cuando señores diputados.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias por su participación inicial, si nos permite pasamos a las preguntas y respuestas, entendiendo y haciéndole saber que nos hicieron llegar algunas instituciones académicas preguntas de interés para ellos, si nos permite la Diputada Jennifer Adela Deras, si puede presidenta me pasa la urna, a usted la saca. Adelante, usted solo se sacrificó.

**DIPUTADA JENIFER ADELA DERAS:** La pregunta es ¿cuál sería la estrategia a seguir para el acercamiento de las instituciones a las comunidades marginadas y en especial a las comunidades indígenas del Estado?

**CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHÁIREZ:** Lo primero que se tiene que hacer es empezar a reformar tanto los reglamentos, incluso hacer propuestas de mejoras de ley, porque actualmente no se contempla y en la ley cuando la trabajamos ¿porque nosotros trabajamos la ley que actualmente está?, no se contempló justamente en el acercamiento a la zona sino únicamente como herramienta principal el internet y hasta ahí nos quedamos, es decir, quedo tan, tan abierta que para hacer todas las mejoras muchas de esas mejoras se han propuesto incluso su servidor las ha propuesto en otros estados, que los cuales sobre todo para acercarlo a las zonas indígenas que es el principal objetivo de la transparencia es que les mejoren su calidad de vida, poder acceder a programas sociales, es a través de lo que viene siendo kioscos en los cuales puedan tener acceso para la información más importante, pero no solamente la información que es basta de todo el artículo 65 en general que son 50 fracciones que son extensas y para poder entenderlo es sumamente complicado, sino a través de estos kioscos hacerlo de la manera únicamente los que pudiesen saber que son específicos que les puedan ayudar, es decir, a la zonas tan lejanas francamente no les interesaría saber mucho cuánto lo que gana un servidor público y le interesaría saber más bien es cómo puedo acceder a tal o cual programa, esa es la manera que les interesa, entonces, sería de una manera de poder acotar solamente a los intereses de las zonas rurales o marginadas a través de los kioscos, pero únicamente en lo que les pudiera atender sin tanto sobre abundar, porque también demasiada información genera opacidad.

**DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS:** Muchas gracias.

**CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHÁIREZ:** Gracias.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** No sé si alguien tenga alguna otra pregunta. Bueno, si no hay ninguna intervención agradeciéndole al ciudadano Cristian Jafet Montenegro Cháirez su intervención, su disposición por estar aquí el día de hoy en esta entrevista y diciéndole que le haremos llegar los resultados a través de los mecanismos oficiales correspondientes. Muchas gracias Cristian.

**CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHÁIREZ:** Muchas gracias.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Como siempre.

**CRISTIAN JAFET MONTENEGRO CHÁIREZ:** Muchas gracias



**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Vamos dándole la bienvenida al Congreso del Estado a la Ciudadana María Eugenia Pérez Herrera en este proceso de convocatoria para designar titulares y suplente de la Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del IDAIP.

Y dándole a conocer un poco la mecánica el día de hoy son dos etapas, la primera por favor que en un máximo de diez minutos nos de a conocer su plan de trabajo en caso de ser designada, sus ideas, las áreas de oportunidad, las deficiencias, su visión sobre todo de lo que debe de ser el IDAIP como Órgano Autónomo de Transparencia para los duranguenses y, en la segunda etapa, si nos lo permite, que le llevemos a cabo una serie de cuestionamientos por parte de los integrantes de esta Comisión.

Así es que, sin más, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

**MARÍA EUGENIA PÉREZ HERRERA:** Bueno, muchas gracias, muy buenos días.

Quiero agradecerles a los integrantes de esta Comisión, la oportunidad que me brindan para poder exponer mis planteamientos en la búsqueda de este espacio como Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública.

En principio, como ustedes pudieron apreciarlo en el documento que yo entregué, tengo 31 años de experiencia en la gestión universitaria y en este espacio como académica, he podido constatar que la existencia de IDAIP, se ha convertido en un instrumento, en un mecanismo muy poderoso y muy eficaz para que, desde la academia, pero también desde la ciudadanía, se pueda observar la actuación del Estado.

En este sentido también como docente, me ocupé o me encargué de formar profesionales de trabajo social que buscarán mejorar la calidad de vida de las personas, de los ciudadanos duranguenses, apegados a un principio de responsabilidad social y este principio de responsabilidad social tiene ciertas coincidencias con algunos de los principios de la transparencia y el acceso a la información. Estos principios a los que hago referencia, tienen que ver con la rendición de cuentas, con la transparencia y el principio de respeto a la legalidad y están vinculados con la Fracción Tercera del Artículo Tercero de la Ley de Transparencia que hacen alusión a la necesidad de garantizar una oportuna rendición de cuentas de los sujetos obligados.

Como ustedes lo saben, la Universidad es un sujeto obligado y en esta parte práctica también de mi trabajo, tiene que ver con el área de la investigación y en esta investigación e intervención, tuve la oportunidad también de crear un dispositivo que se llamó o se denomina "*Observatorio de Violencia Social y de Género*", que tenía como su principal, tiene como su principal objeto la atención, sanción y erradicación de la violencia y en este sentido, la existencia de este dispositivo pues yo encuentro una asociación con el Artículo Cuatro de la Ley que dice que "*a partir de la modificación de los derechos humanos de cuarta generación, el derecho al acceso a la información se constituye también en un derecho humano fundamental*", y desde ahí se estudiaron, impulsando algunas iniciativas y acciones para poder hacer realidad esta iniciativa.

Y también por parte del área de gestión en la que me desarrollé, esta gestión tuvo que ver específicamente con proyectos de gestión para la Universidad y en este proyecto de gestión tuve la



posibilidad de acompañar un proyecto en 2018 que estuvo orientado a fortalecer el sistema de archivos de la Universidad, me parece que también esta es una iniciativa importante para sistematizar, resguardar todos los documentos que son vitales y que dan cuenta del ejercicio tanto de un recurso público como de los datos que contienen los diferentes expedientes y archivos de la vida universitaria.

Finalmente, en otro espacio universitario donde me desarrollé y perdón que hable de mi trabajo, pero es donde yo encuentro la vinculación con la Ley de Acceso y Protección de Datos, hubo un área que se encarga del trabajo con estudiantes y tiene que ver con la asignación de becas. y ahí, apegados a la Ley de Protección, desarrollamos el aviso de privacidad o se elabora el aviso de privacidad para darle certeza a los estudiantes de que el uso de su información siempre estará protegido por la ley, que también en un determinado caso quiten la posibilidad de hacer uso de los recursos, que también ellos pueden oponerse al uso o difusión de sus datos personales.

Entonces, esos son algunos de los puntos en los cuales yo tuve como servidora pública universitaria, porque me desarrolle en esta función, además de que más adelante tuve la fortuna de poder ser Secretaria técnica del Instituto Estatal de las Mujeres, y ahí al recibir recurso de índole federal para el desarrollo de los programas de prevención, también tuvimos especial cuidado en el resguardo de los mismos, en el tema que tienen que ver también con las licitaciones o asignación de proyectos en la respuesta en los términos que marca la ley de todas las solicitudes de información que los ciudadanos, que los investigadores y que los académicos tenían con respecto al funcionamiento de esta instancia. Y bueno, en esta última oportunidad que tuve en la gestión en el Instituto Municipal de la Familia, como ustedes sabían, era un organismo desconcentrado, descentralizado y evidentemente estábamos apegados, obligados al cumplimiento tanto de la Ley de Acceso, como de la Ley de Protección de Datos.

Expongo un ejemplo, nos remitíamos o utilizábamos como referente la Ley de Protección en el resguardo y en el manejo de los expedientes y de las bases de datos de nuestros beneficiarios, en el resguardo cierta información que pudiera ser complicada o que pudiera poner en riesgo a nuestros usuarios

Entonces, estos son algunos de mis puntos de contacto con este campo y también debo de decir, que, si bien es cierto, el Instituto de Acceso a la información pública es un instituto, un organismo que ha sido vital para generar ciudadanía, para observar la actuación del Estado, para empoderar a los grupos ciudadanos, para también constituirse en un ente en donde se pueda desarrollar investigación.

También creo que el IDAIP tiene algunas áreas de oportunidad, y una de ellas, que yo considero, es que no debe dejarse de lado los procesos de sensibilización y de capacitación para los servidores públicos una vez que inician con su función, porque lo digo; porque nunca debe considerarse que el trabajo de acceso a la información pueda ser una actividad aislada del servicio público, sino que debe concebirse como una parte fundamental de la misma y eso ayudaría a fortalecer los equipos de trabajo, las unidades de transparencia y las redes de colaboración que deben generarse en cualquiera de los niveles de gobierno para que esto pueda llevarse a cabo.



Creo, además, que hay buenas prácticas en el tema del fortalecimiento de los sistemas de información, que ya existen en diferentes organismos de esta naturaleza en el País y que pueden ahorrar tiempo, recursos y desarrollo de tecnologías para hacer más eficiente el acceso a la información.

Y estoy, me estoy refiriendo al tema del Gobierno o el Estado abierto, como ahora lo denomina el PRONAIR, y me estoy refiriendo a los sistemas de monitoreo de las solicitudes de información, y me refiero también a los sistemas de comunicación y por supuesto, al fortalecimiento de la Plataforma Nacional de Acceso a la Información.

Y bueno, una de las propuestas que yo tendría de ser favorecida con el voto del Congreso, tendría que ver replicando una buena práctica que yo creo que en el municipio ha sido buena en el tema, en la atención a la violencia, pues es el de crear un Observatorio de Gobierno abierto que permita recuperar todas las buenas prácticas que se han venido desarrollando en este tema, yo encuentro particularmente que el Instituto de Acceso a la información Pública de Durango hasta el 2022 había estado haciendo una revisión o identificación de las buenas prácticas, la última fue en el 2022 con la con el concurso del Gobierno Municipal de Durango, Gómez Palacio y Tepehuanes que mostraron cómo hay cómo está articulación con sociedad civil y con ciudadanía en la búsqueda de mejores condiciones de vida para sus habitantes, fortalece el desarrollo de estrategias, pero también alimenta la apertura del Estado en cualquiera de sus expresiones a la observancia ciudadana, y yo creo que eso es lo que hace fuerte a una comunidad, en la posibilidad de poder observar, de poder fundar, de poder orientar y de poder aportar fortalecimiento a sus Instituciones.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias, muchas gracias, pasamos a la ronda de preguntas y si nos permite decirle que recibimos mediante sobre cerrado de diferentes instituciones académicas preguntas en específico para los interesados en esta convocatoria. Así es que, si pudiera sacar una pregunta, por favor.

Aquí el Diputado Londres Botello nos hará favor de darle lectura.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** De las instituciones académicas que nos hicieron llegar sus cuestionamientos le preguntaría ¿cuáles son las propuestas de mejora que haría durante su gestión en pro de socializar el derecho a la información de los duranguenses?

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Adelante tiene hasta 3 minutos.

**MARÍA EUGENIA PÉREZ HERRERA:** La primera como ya lo dije está orientada a la creación de este dispositivo que con el concurso de la Academia y de Sociedad Civil y de la capacidad ya instalada en el en el IDAP podría generar y fortalecer el acceso a la información y el reconocimiento de buenas prácticas a través del Observatorio que ustedes pueden ver en la propuesta, ahí desarrollé este cuál sería el esquema, los fundamentos, la metodología y el propósito.

El segundo tiene que ver con, yo encontré que cuando uno solicita información, busca información en los buscadores, nos remiten como a dos páginas o dos direcciones y yo creo que es importante homologar en una sola página la información que a lo largo de estos 20 años el IDAIP ha venido generando, me parece que también podría ser positivo el hacer una página como más amigable, considerando todas las los buenos ejemplos o las buenas prácticas que hay en Nuevo León, en



Chihuahua y la propia Ciudad de México, y hay algo que también a mí particularmente me ocupa, será porque tengo una vena académica que no puedo perder, que tiene que ver con la capacitación, yo creo que un área fue, un área de oportunidad para el Instituto de Durango, tiene que ver con que cuente con un programa permanente, sincrónico o asincrónico de capacitación para la ciudadanía, para los académicos y para los servidores públicos y hay una buena práctica que yo encontré, que es la plataforma Caba, que yo creo que se puede hacer un... acuerdos de colaboración para la cual está facultado el propio instituto y poder bajar estos mecanismos que ya existen y poderlos poner a disposición de los ciudadanos y creo que hay que también fortalecer el trabajo de evaluación de las actas en dos sentidos, tanto de las acciones que el IDAIP ha venido desarrollando en todo este tiempo, como de un fortalecimiento de la planta y del recurso humano que ya está instalado, que me parece que tiene una fortaleza importante y que hay que seguir apoyando para que el servicio público de carrera, que en alguno de los documentos normativos del propio Instituto lo establece, pueda tener una vigencia.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Excelente. Muchas gracias, no sé si alguien más tenga alguna pregunta o cuestionamiento, pues si no hay otra pregunta, agradecerle mucho a la ciudadana María Eugenia Pérez Herrera por su amplia exposición de la materia de transparencia y protección de datos personales y diciéndole que las siguientes etapas se les harán del conocimiento mediante los mecanismos oficiales correspondientes, deseándole toda la suerte y éxito del mundo.

**MARIA EUGENIA PÉREZ HERRERA:** Muchas gracias.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Gracias, siempre bienvenida a su casa.

Estamos presentes los integrantes de la Comisión de Transparencia, la diputada Jennifer Adela Deras, la presidenta de la JUGOPO, la diputada Sandra Amaya, el diputado Londres Botello, el diputado Luis Enrique Benítez y su servidor Alejandro Mojica, para desahogar esta etapa de la convocatoria relacionada con las entrevistas respectivas.

Darle la bienvenida a la ciudadana Cynthia Berenice Rodríguez de la Cruz y explicarle de manera breve las dos partes de esta entrevista, la primera que nos pudiera dar una introducción como máximo hasta 10 minutos de su visión del IDAIP, su programa de trabajo, las áreas de oportunidad, que ve en el presente y en el futuro del IDAIP, y en una segunda etapa se nos lo permite, llevarle a unos cuestionamientos y sin más tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

**CYNTHIA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ:** Bien, primeramente, agradezco el estar qui con ustedes y quiero iniciar mi participación, aludiendo a lo que es una frase muy importante para mí, dice:” La prueba de una innovación no es su novedad, ni su contenido científico, ni el ingenio, ni la idea, es su éxito.”

En la transparencia, los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, no pueden ser ejercidos ni garantizados sin la adecuada gestión documental y la conservación de archivos, pues el ejercicio del acceso a la información, fortalece lo que es la gestión pública, la participación ciudadana, las políticas públicas y, por ende, la gobernabilidad democrática. Con ello, se refuerza que el ciudadano, cada vez se vaya más incorporando en los procesos de deliberación y gestión, en la evaluación de las políticas públicas, sumando el componente de sustentabilidad. En



cuanto a lo que es el derecho a la información, este, pues bien sabemos que es universal, y por ende, la transparencia es uno de los ejes rectores, de que es clave en el funcionamiento de cualquier administración pública, ya que reside en la exigencia de la ciudadanía, para ejercerlo y este derecho, pues es llevarlo hacia los ciudadanos para que sea ejercido a través de todos los principios rectores. Como bien sabemos, pues, este derecho, es el derecho a saber, así como es el pretender la protección de los datos personales y hacerla una transparencia eficaz y eficiente, bajo los principios emanados de las normatividades, es crucial, pues reconocer, el impacto positivo de la transparencia y el acceso a la información, que tiene la sociedad, en la toma de decisiones y también la rendición de cuentas, en todos los ámbitos del Gobierno, pues a través de las obligaciones, que tienen los sujetos obligados, este se hace a través de una difusión, a través de una actualización de los archivos, de que puedan ser transparentes en toda su información y que sea visualizada a través de todos sus programas, planes, de sus evaluaciones, para que sea transmitida a los ciudadanos, directamente.

Fomentar la participación activa de la ciudadanía, es en cuestión de la vigilancia y la consulta de la información pública. Es un objetivo esencial, en la promoción de la cultura de la transparencia, y el empoderamiento de la sociedad, para el ejercicio de sus derechos, y estas son unas funciones principales y primordiales, que se deben de llevar dentro de lo que es la transparencia y la rendición de cuentas, así como la participación ciudadana, que esto se lleva en base a lo que son los sujetos obligados, así mismo, establecer las alianzas estratégicas con organismos internacionales, con otras instituciones gubernamentales, y organizaciones de la sociedad civil, pues enriquecen lo que es la labor del instituto y generan sinergias que benefician la promoción del acceso a la información pública. Esto se lleva a través de lo que es la comunicación, la transparencia y la rendición de cuentas, pues implica una comunicación abierta y honesta, en las instituciones gubernamentales, para que puedan ser guiadas hacia los ciudadanos.

Y esto se lleva también a través de una mejora continua, con el acceso a la información pública y la protección de datos personales, se debe buscar constantemente, maneras de mejorar sus procesos y brindar un servicio más eficiente y accesible, para los ciudadanos en las actualizaciones tecnológicas y la simplificación de trámites, sean clave en este proceso, en el camino para poder dar una transparencia eficaz hacia los ciudadanos, también, de igual manera, el IDAIP, pues trata de la capacitación y la promoción, que son un pilar fundamental de la democracia y la experiencia gubernamental, pues a través de los programas, que hace el IDAIP, se llega a tener la concientización hacia la ciudadanía, para que pueda hacer más transparente lo que son, bueno, los sujetos obligados, hagan más transparente, lo que son sus actividades cotidianas, en cuestión de la rendición de cuentas, para que los ciudadanos tengan esa accesibilidad hacia esa información, entonces, el IDAIP es el Instituto, encargado de garantizar el derecho al acceso a la información pública del Estado. Es un organismo constitucional, autónomo y determina sobre el ejercicio de su presupuesto, definiendo su organización interior, es responsable de usar los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios establecidos en el artículo sexto y 116 de la Constitución Política, así como el artículo 29 de la Constitución local, igualmente va de la mano, con los lineamientos y mecanismos aplicados, con los derechos ARCO, amparando lo que es el derecho fundamental, fundamental y libre expresión por lo tanto el objeto del IDAIP pues primeramente es garantizar que los sujetos obligados tengan esa obligación de proporcionar información, de establecer un uso adecuado de los datos personales, de evaluar lo que



es el ejercicio de toda persona bajo la normatividades para el buen funcionamiento y esto lo hacen a través de un consejo general, también garantizar la transferencia y la independencia de la participación a través de los comisionados, pues es así que el comisionado juega un papel crucial en la promoción y en la transferencia y en la revisión de cuentas asegurando la información relevante y disponible a la ciudadanía, entonces en contexto me considero en plena capacidad de ocupar el cargo bajo una visión de consolidación hacia lo que es una cultura de transparencia, la rendición de cuentas y el debido tratamientos de cuidados personales, a fin de desempeñar diversos trabajos a través de diversas acciones, de difusión, de capacitación, de evaluación y de resolución apegada siempre a los principios rectores que marca la propia legislación y la propia ley, tengo la plena certeza de fortalecer las capacidades tanto de explicar, de exponer, de difundir, de compartir lo que son las ideas claras y precisas y que sí estás en una de las misiones rectoras que tiene el comisionado, pues existen dos misiones electorales que relativamente no están explícitas, están como tal en la ley pero que este resume todas las cuestiones a lo que el comisionado debe de realizar, primero es por supuesto garantizar el derecho del ciudadano a preguntar, agotar a través de los procedimientos cuasi direccionales a los que estamos inmiscuidos a lo que podemos tener acceso el que así se logre la efectividad a través de la resoluciones que necesita el Pleno, esto pues es a través de las revocaciones de las confirmaciones o de las modificaciones y las respuestas de los de los sujetos obligados a las instituciones que les otorguen a los ciudadanos, la resolución hablan de cada uno de los comisionados y de la estructura que tienen cada uno de ellos, si se da la oportunidad de que se ejerzan las funciones, tengo la plena convicción de que lo realizaré como una comisionada 100% garantista, con ello es importante el tener un conocimiento del quehacer público el cual considero yo tenerlo que he tenido o lo he adquirido a través de mis diversas experiencias laborales, primeramente comentarles que fui Ministerio Público local, también fui Ministerio Público Federal, hace dos años termine mi doctorado y también conozco de la normatividad, puesto que también trabajé aquí en casa en el Congreso del Estado y haciendo un paréntesis rápidamente en años anteriores fui Directora de Amparo y Asuntos Constitucionales, fui pionera cuando se inició en la Secretaría Jurídica de aquí, bajo esos lineamientos pues creo tener el conocimiento de lo que es la transparencia, de lo que es la rendición de cuentas, de lo que es el hacerla la información la protección de esos datos personales, lo que es el acceso a la información y dar esa información, conozco esto pues a través de que son los principales retos del comisionado y de los órganos garantes, es hacer que los ciudadanos entiendan y comprendan los beneficios de acceder a la información y por supuesto pues el de cuidar sus datos personales y de exigirles a las autoridades que recaben esos datos personales para dar o prestar algún servicio que los cuiden de igual manera y los traten de manera correcta en la medida de seguridad adecuada, esto se corrobora también con las principales tareas de lo que tiene un comisionado que es el de socializar, el de concientizar y el de comunicar que existen estos derechos que los ciudadanos tienen que tener estos beneficios en mano, que los tienen que hacer valer, que pueden acceder a ellos que es importante que conozcan, que lo conozcan desde la edad primaria de, de, de jóvenes, por eso pues el IDAIP también cuenta con, con algunos programas, uno de ellos, por ejemplo, es Ponle Color a tus Datos Personales, he, lo realizan que también creo que es importante esto, llevarlo desde la edad primaria, desde los jóvenes, desde la niñez, para que el día de mañana que ellos sean funcionarios, políticos, o estén atrás de un escritorio, pues tengan el pleno conocimiento de transparentar lo que es toda su, su función, de que al momento de que la ciudadanía o algún sujeto obligado o alguna institución gubernamental le pida alguna información, pues ellos, este, ya, esa, desde niños ya tengan ese conocimiento para poderlo entregar, este. y rendir cuentas tan necesaria y transparente sobre todo,



también el IDAIP cuenta con lo que es el Programa de Sociedad Abierta que este lo promueve el INAI y que el IDAIP va del brazo de, de este Programa, también para hacerlo a través de un estado abierto para que tengan estos beneficios la ciudadanía, bajo estos rectores de principios, o de establecer lo que es la socialización o la concientización, o el compromiso en que se trata de buscar que la ciudadanía tenga acceso a ellos, se apropie de estos dos derechos con los principios de exhaustividad en la protección de, de esos derechos que, que la mejora continua para contribuir en lo que es la, la política pública, pues, esto es, se hará a través de varios ejes de, de acción, a través de un plan de trabajo. Se puede comentar de esa manera, primero, a través del diagnóstico FODA, que es analizando y llevando con estrategias, con herramientas eficaces para facilitar la toma de decisiones. Con una integración de equipo interprofesional, con academias, universidades, con pueblos y comunidades indígenas y grupos vulnerables tanto de la ciudad como de los municipios, participando en un reconocimiento de Derechos Humanos de manera incluyente, con perspectiva de género, trabajando bajo los principios rectores, construyendo un parteaguas entre los esfuerzos de la consolidación de la transparencia y sobre las actividades y decisiones.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Si puede ir finalizando su exposición, se lo vamos a agradecer.

**CYNTHIA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ:** Promoviendo también lo que es la, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la confianza institucional también, abarcando lo que son el combate a la corrupción y al momento de que sean transparentes estos beneficios, pues, se combatirá lo que es el combate a la corrupción y quiero terminar mi participación aludiendo a lo que es el reto del Comisionado, consiste, en ampliar el ejercicio de los derechos de acceso a la información, lo cual implica primordialmente que los órganos públicos adopten la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, no solo como un mandato, sino como una práctica institucional. Gracias.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias, gracias por su exposición inicial, pasamos a la ronda de preguntas y respuestas, nos hicieron llegar diferentes instituciones académicas, una serie de preguntas así es que, por favor, si puede sacar una de ellas. La pregunta es. ¿Qué soluciones propone para hacer eficiente la profesionalización Las actividades del Instituto y de las propias unidades de transparencia que como sujetos obligados deben rendir a cuenta en sus diferentes actividades? Adelante.

**CYNTHIA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ:** Buena, solución sería tener un contacto directo, directamente con los sujetos obligados para que tengan el compromiso de rendir sus cuentas, por ejemplo, de tener la, el acceso a la información que sea accesible para todos los ciudadanos, el tener un acompañamiento directo a lo que son estos sujetos obligados para coadyuvar en todas las tareas y poder ejercer, pues esos derechos que sean en beneficio para, para toda la ciudadanía.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Perfecto, muchas gracias. No sé si alguien más tenga alguna pregunta que hacerle a la interesada, no, si no hay más, pues agradecerle su presencia, decirle que las siguientes etapas se harán de su conocimiento a través de los mecanismos oficiales correspondientes. Muchas gracias por estar aquí presente en el Congreso del Estado a la ciudadana Cynthia Berenice Rodríguez de la Cruz, Gracias.

Adelante, si puede pasar la Ciudadana Sandra Alicia Díaz Gómez por favor.





Darle la bienvenida a la Ciudadana Sandra Alicia Díaz Gómez a esta entrevista relacionada a la convocatoria para el nombramiento de quien será la Comisionada o Comisionado del IDAIP.

Bienvenida a su casa como siempre, ya conoce, ha estado aquí con anterioridad, en el mismo sentido, en dos partes, en dos partes, si nos puede dar una exposición inicial de hasta 10 minutos de su visión, las áreas de oportunidad, los argumentos para tomarla en consideración como Comisionada del IDAIP ante esta Comisión y, la segunda, si nos permite hacerle algunos cuestionamientos.

Y sin más, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

**SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ:** Buenos días.

Bueno, primeramente, agradecerles aquí a los diputados, diputadas, por este espacio que nos dan para esta designación pública en el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Bueno, soy Sandra Alicia Díaz Gómez, Contador Público certificada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con un grado de Maestría en Administración y académica por 30 años en la Facultad de Economía, Contaduría y Administración; cuento con diplomados, seminarios, cursos y talleres en materia de ética, integridad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como los propios de mi profesión en el área de impuestos, contabilidad y auditoría gubernamental y auditorías fiscales, entre otros, y no solo los he tomado, sino que también los he impartido y me encanta hacerlo, ya que me apasiona que los últimos conocimientos e interactuar con las personas. Mi desempeño profesional como contador público ha sido en la iniciativa privada y como profesionista independiente, por lo que siempre ha estado presente en mí, la rendición de cuentas.

Soy una ciudadana que fue integrante del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, el cual tuve la fortuna de presidir en mi último año, donde parte de la agenda en materia de prevención, fue promover la ética, la integridad, el acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas como una herramienta en combate a la corrupción y mi eje central fue la participación ciudadana, donde trabajé con organizaciones de la sociedad civil, la academia, colegios de profesionistas y cámaras empresariales, es decir, tuve mucha cercanía con los ciudadanos.

Y ¿por qué deseo estar en el IDAIP?, porque es un órgano garante, *Per se* es un órgano ciudadano, es un órgano técnico donde su principal atribución o lo que debe atender, es garantizar el acceso a la información pública y protección de datos personales de las personas, por lo que deseo participar de manera activa como Comisionada Propietaria y poner todo mi empeño e integridad para que los ciudadanos con nuestra cercanía, tengan la confianza en el Instituto, que sepan que estamos para ayudarles a ejercer su derecho humano, porque cuando este derecho se enseña y se transmite con un enfoque de aprovechamiento, incrementa las posibilidades de las personas para incidir en su entorno, generar beneficios concretos, tanto para ellos como para sus comunidades, la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, también está para esto, es una herramienta fundamental para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el País.



El acceso a la información está sólidamente fundado en los principios básicos de la democracia, el buen gobierno y la participación ciudadana, que si bien se ha avanzado en México en el tema de transparencia y acceso a la información desde el año 2002 que fue emitida la primera Ley de Transparencia que ahora está abrogada, ya que a partir del 2015 tenemos una nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reconozco el trabajo que ha venido realizando el Órgano Garante en nuestro Estado, así como el apoyo que ha tenido del INAI, y en aras de abonar a este trabajo y convencida de que la transparencia es una herramienta para el combate a la corrupción, así como el elemento fundamental de la integridad y al acceso a la información, nos puede generar beneficios propios que mejoren nuestra calidad de vida, tanto en lo social, en la salud, como en lo económico, es que me permito exponer algunas propuestas que en caso de ser seleccionada como Comisionada Propietaria del Órgano Garante, bueno pues, someteré a consideración de, sometería a consideración de mis compañeros como si el Comisionado es llevar a cabo las propuestas.

Bueno, considero importante el Gobierno abierto que fomenta la adopción de planes de acción con compromisos concretos por parte del Gobierno para resolver problemas públicos donde interviene sociedad-gobierno, ¿sí?, no hay que dejar de lado sus cuatro elementos que son la transparencia, la rendición de cuentas, la innovación tecnológica y la participación ciudadana.

Importantísimo aquí la innovación tecnológica, bueno pues sí, si bien hemos avanzado, tenemos una Plataforma Nacional de Transparencia, ahora es importante tomar en cuenta y adherir, digamos, hasta esta Plataforma, la inteligencia, la inteligencia artificial, creo que sería un avance tecnológico ¿sí?, fuerte para poder llegar o que entiendan mejor las personas ¿sí? el portal de transparencia.

Bueno, aquí también la propuesta pues es promover y seguir consolidando el modelo de gobierno abierto en Durango, buscando la integración de que más sujetos obligados se comprometan a llevar a cabo acciones e implementar políticas públicas para mejorar la calidad social del Ciudadano.

Una de las acciones de gobierno abierto con éxito fue la ruta azul, donde se favorecen a las personas con alguna discapacidad y sigo insistiendo, como anteriormente que estuve por aquí, por qué no pensar ahora en una ruta rosa donde se apoye a las mujeres estudiantes, madres trabajadoras que aspiran a una superación y no se vean afectadas con ese miedo de salir tan temprano de sus casas, sobre todo en el invierno.

Bueno, el plan, el Planday, sabemos que es una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública para prevenir la corrupción, pero no solo eso, sino que sirve para que la población genere beneficios propios.

Es una realidad, un porcentaje mínimo conoce al IDAIP, su derecho de acceso a la información y protección de datos personales y, desafortunadamente, menos personas saben cómo ejercer sus derechos, mi propuesta sería generar capacitación práctica, es decir, talleres de cómo acceder y solicitar información debido a que la mayoría de los ciudadanos no saben manejar la Plataforma Nacional de Transparencia, empezaría con estudiantes de educación media superior, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil y grupos vulnerables, ¿sí?, aquí bueno, es



importantísimo crear ciudadanía, vincularnos con asociaciones de jóvenes, empresarios, jóvenes de escuelas de formación política, presidentes de sociedades de educación, de instituciones educativas, con el fin de promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, así como impulsar la formación de agentes de cambio.

¿Cómo haríamos también?, pues por medio de un esquema de participación ciudadana, creando una contraloría social y también la formación de una red ciudadana de transparencia.

Bueno, también propuestas, pues seguir promoviendo en materia de archivos, pues tenemos una ley, una Ley General de Archivos ahora, bueno, también ya desde el 2018 tenemos una aquí en Durango que se ha ido modificando y recientemente tuvimos la aprobación aquí del Poder Legislativo de las reformas a esta Ley de Archivos.

Importante también vigilar y garantizar la protección de los datos personales de las personas, hacerles saber de sus derechos ARCO ¿sí?, que es el acceso a la rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en todo documento en los cuales ellos tengan a bien firmar, autorizar o bien hasta en las mismas redes sociales.

La Plataforma Nacional de Transparencia, pues es en el incremento año con año, hay un incremento año con año de solicitudes de información, considero necesario tener ahí un indicador del por qué, el por qué se han ido incrementando estas solicitudes de información, propondría se abriera un campo en las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual se señale si la información que se solicita es porque no se encontró la información, no se buscó, no se encuentra disponible o está incompleta, a pesar de que actualmente la plataforma cuenta con 11 buscadores temáticos, el ciudadano tiene dificultad para encontrar la información o sin atributos de la calidad, por lo que propondría la modificación de los formatos que sean más accesibles y sobre todo, sencillos.

Sí, bueno, pues, trabajar en el proceso de certificación y especialización de personas responsables de cargar la información pública y así contribuir a mejorar la calidad y veracidad de la información que se suministra en las plataformas de información.

Bueno, tenemos una política estatal anticorrupción, contempla el Servicio Profesional de carrera y es importante mencionar que el IDAIP forma parte del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, que desde su creación, su presidencia, funciones y sus enlaces han participado activamente en la construcción de esta política estatal Anticorrupción, no fue la excepción, pues fue fundamental para el Consejo de participación ciudadana, del cual formé parte de quienes teníamos mayor interés en contar con una política anticorrupción, pues tuvimos el apoyo incondicional del Instituto, así como de los demás entes que conforman este sistema para la aprobación de dicha Política Anticorrupción.

Actualmente se está trabajando en el programa de implementación de esta política y el IDAIP participa en 11 de las 40 prioridades relevantes en materia de acceso a la información.

Mi compromiso sería continuar con estos trabajos e impulsar el programa de implementación de la Política. Soy una firme creyente en que podemos tener un mejor país, un mejor Estado, necesitamos



ciudadanos capacitados y comprometidos que hagan propuestas, pero también necesitamos un Gobierno dispuesto a escuchar, gracias.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias, decirle que recibimos diferentes preguntas de instituciones académicas, las cuales están ahí contenidas, así que si nos hace el favor de sacar una de ellas.

Si nos hace favor la Presidenta de la Junta para darle lectura, gracias.

**DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES:** Buenos días, Sandra, que gusto tenerte aquí, ¿Cuál sería el papel del uso de las tecnologías digitales y en especial de la inteligencia artificial, en cuestión de archivo y gestión documental, derecho al acceso de información, políticas de transparencia, rendición de cuentas y actividades jurisdiccionales de los órganos garantes?

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Adelante tiene hasta 3 minutos para darnos respuesta.

**SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ:** Bueno, ya tenemos ahorita como lo mencioné, tenemos la obligación de tener el resguardo de nuestros, de todos nuestros documentos, es decir, de cumplir con lo que nos mandata la Ley de Archivos y ¿cómo podemos hacerlo? a lo mejor más accesible, pues ahora ya hay muchísimas plataformas, estaba viendo hace unos días que ya tenemos alrededor de 900 plataformas que nos pueden ayudar, o sea, por medio de la inteligencia artificial, si... ahora sí que nos facilita el trabajo, tal vez con esta plataforma de inteligencia artificial con una lectura, pues se nos pueden ir cargando también todos esos documentos o no nada más con la lectura, con el simple escaneo de los documentos, es decir, de todos modos, tenemos que digitalizar nuestros documentos, si la Ley de archivos no solamente contempla el estado físico, la organización, administración de la documentación en estado físico, sino también de una manera digital, o sea que lo tengamos en electrónico, entonces aprovechar estas herramientas tecnológicas que pues bueno, la ciencia electrónica nos ha ido rebasando y al contrario de que como humanos, a muchas personas se sienten que se van a reemplazar o se van a sustituir no, no lo creo, sí pienso que este avance tecnológico ayuda y va de la mano con la persona como para poder llevar a cabo mejores, trabajos, hacer mejores propuestas políticas, políticas públicas y bueno, pues hacer uso de toda esta información que ya se encuentra almacenada allí en las plataformas de por medio de la inteligencia artificial.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias por su respuesta algún compañero que tenga alguna otra pregunta

No, si no hay ninguna otra pregunta, agradecerle mucho siempre aquí en su casa, en el Congreso del Estado, a la ciudadana Sandra Alicia Díaz Gómez y al igual que a los otros interesados, decirle que los resultados, las siguientes etapas, se les harán de su conocimiento a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias siempre.

**SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ:** Buenas tardes gracias.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Bienvenida gracias a la ciudadana Rivas Castillo por estar presente el día de hoy en su casa en el Congreso del Estado para desahogar la entrevista



de la convocatoria para comisionada o comisionado del IDAIP ,estuvo con nosotros en la anterior ocasión, es la misma mecánica en dos partes, la primera, si tiene a bien a exponer un máximo diez minutos una introducción del porque debe de ser usted la titular del IDAIP su visión, las áreas de oportunidad, las deficiencias lo que usted lo que usted nos quiera comentar y en una segunda parte por favor, si nos puede responder algunos cuestionamientos de aquí de los integrantes de la comisión de transparencia, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos, adelante.

**GABRIELA RIVAS CASTILLO:** Muchísimas gracias, pues este primeramente agradecer a los integrantes de esta Comisión la oportunidad y este bueno, no quiero tomar más tiempo y meterme de lleno al tema que hoy me ocupa, considerando siempre el derecho de toda persona a la Protección de Datos Personales permitiéndoles conocer y controlar su información cuando le otorgan a las instituciones públicas y/o privadas, así como asegurarse de que se utilice de forma adecuada. Han estado hablando este los que ya han pasado este primero que su servidora de los derechos arco, no me gustaría este abundar mucho técnicamente, puesto que eh cómo se vaya desarrollando el tema, pues hay algunas propuestas en mi plan de trabajo y no quiero tampoco menoscabar lo que ya los anteriores Comisionados han hecho y creo que ha funcionado y este mi formación académica como Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Comunicación y mi formación profesional, esta última respaldada por más de 6 años de experiencia en el servicio público me ha brindado la base sólida y la perspectiva necesaria para aspirar al cargo de Comisionada en el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública, mi deseo y pasión de asumir esta responsabilidad se sustenta en la firme convicción de la capacitación a la sociedad civil, de la socialización de este derecho a través de campañas de difusión, la implementación de políticas públicas, qué ha permitido informar a diferentes sectores de la sociedad para darles a conocer la utilidad de este derecho.

En este quiero hacer una pausa y reconocer, también está el trabajo hecho por Comisionadas anteriores, creo que de ahí fue que surgió esta comisión de transparencia, sí, este ejercicio.

Uno de mis objetivos como Comisionada será continuar en idear y ejecutar estrategias innovadoras que aseguren que el acceso a la información y la rendición de cuentas sea accesible y relevante para todos los sectores de la sociedad, con la finalidad de combatir la debilidad de la cultura democrática.

Para lograr mi objetivo de hacer que el acceso a la información sea realmente posible para todos trabajaré arduamente en equipo, estudiando y efectuando algunas estrategias que he concebido innovadoras y disruptivas que utilizarán diversos canales de comunicación y de difusión. Esto desde la premisa de una correcta ejecución en la educación cívica como una política pública, continuando con el apoyo y alianzas estratégicas con los tres niveles de Gobierno, creando las condiciones necesarias para que los ciudadanos se apropien del espacio público y con ello contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática.

En mi paso por el Instituto Electoral como Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, me permitió diseñar de manera más certera un plan de comunicación efectiva que ayudó a vencer retos, obstáculos y el quehacer de comunicar y fomentar para mí es lo más importante, una cultura cívica informada y la utilidad del Derecho a saber, y mi compromiso es continuar trabajando en la participación social en las tareas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos y rendición de cuentas, así como continuar fomentando la suscripción de



convenios y mecanismos en entidades federativas, organismos empresariales, funciones y cualquier otro que cumpla con objetivos afines al Instituto a nivel Nacional.

Cabe destacar también que sería importante lo voy a tomar este como ejemplo, el trabajo colaborativo de una alianza estratégica con el INAI en los 32 Estados. Esto con el objetivo de engrandecer al Instituto, impulsando una comunicación asertiva, empática con la ciudadanía que imperará en una de las resoluciones que yo emita, basadas en los principios rectores de máxima publicidad, transparencia, oportunidad, consentimiento, gratuidad, inmediatez, sencillez y transparencia.

Quiero detenerme un poco en la máxima publicada, que creo que como servidores públicos a veces lo hemos confundido, que es estar posteando y posteando y posteando la máxima publicidad o el éxito a la máxima publicidad se da cuando el nuestro mensaje está haciendo o ha llegado a las personas a las cuales, por las cuales estamos trabajando.

Mi compromiso será replicar aquellas buenas prácticas y aquellos programas que han potencializado la divulgación de la información que permita a las y los ciudadanos tener conocimiento de la calidad acerca de los asuntos públicos que le proporcionen una educación y capacitación para participar en ellos, a través de un diagnóstico y análisis del problema para poder evidenciar, no venimos a encontrar el hilo puesto que ya existe, pero creo que sí sería bastante retribuyente el poder trabajar de la mano con los que ya ahorita están como Comisionados, hacer un análisis y ver qué mejoras se pueden utilizar.

Analizar el problema de la política pública, y diseñarla por consecuencia, mi experiencia laboral me ha demostrado que puedo trabajar bajo presión y eficientes los recursos económicos y humanos, garantizando los resultados significativos siempre en beneficio de la institución, en la implementación que permita mantener al instituto a la vanguardia de la difusión de la información, donde mi plan de trabajo se expone en 5 temas, acceso a la información y verificación de obligaciones de transparencia a través de canales de difusión, a través de radiodifusoras rurales, redes sociales, continuar construyendo contenido para las diferentes plataformas digitales.

Creo que más que la difusión, aquí también tenemos que hacer énfasis en cuanto a construir un contenido este dirigido, sectorizado, esto me refiero a que hay también pues grupos de vulnerabilidad y hablarles en un lenguaje más ciudadano.

El uso de la tecnología, por supuesto, en el seguimiento a la implementación en el sitio web que ya se tiene la mensajería instantánea. Eh, ver cuáles son las preguntas más frecuentes de la ciudadanía y esto para poder ayudar a definir los algoritmos y no poner este la información que yo creo que quiero que conozcan, sino la que el ciudadano está pidiendo.

Políticas públicas y Gobierno abierto a la colaboración para la transparencia con la contratación pública, con el objetivo de continuar impulsando estas políticas de Gobierno abierto que establezcan directrices para garantizar la transparencia en la administración pública, las cuales propongo se fundamenten en los principios de la apertura, la colaboración, la participación y la rendición de cuentas. Continuaré promoviendo un enfoque de puertas abiertas el cual se trabajará de la mano de



las autoridades de la implementación de medidas que garanticen la apertura y la competencia en las licitaciones y adjudicaciones.

El derecho al saber a informar a los ciudadanos y sensibilizar por medio de una amplia campaña de inclusión en los diferentes medios de comunicación. Ese es uno de mis objetivos porque la ciudadanía siempre tiene que estar informada, tenemos que ser libros abiertos en donde quiera que nos toque este hacer la función pública, el plan de acceso a la información para grupos vulnerables, como ya lo mencioné, hacer una evaluación y dar seguimiento, un desarrollo de materiales educativos adaptados a la necesidad de cada grupo, talleres con la finalidad de fomentar la participación activa, por supuesto la inclusión y accesibilidad para garantizar materiales y la capacitación centrada en los servidores públicos, en el marco de la implementación del Servicio Profesional de Carrera.

Creo que esto sí funciona bastante bien, yo lo viví ahí en el Instituto, es una capacitación constante y entonces pues siempre estamos al día para poder vaciar el conocimiento y tener tangible las necesidades de la ciudadanía.

Me quiero detener también para hablar sobre el capital humano, creo que es para mí es una de los rubros más importantes, mi equipo de trabajo, el poder este hacer que se respete que exista tolerancia a su productividad, en esencia, crear un ambiente laboral donde los empleados se sientan seguros, valorados y capaces de desempeñar al máximo su potencial, como aspirante, mi compromiso será inquebrantable, el velar por el Instituto, sobre todo por los intereses de la ciudadanía duranguense. Anhele convertirme en Comisionada del Instituto de Acceso a la información pública, fusionando mi conocimiento, mi experiencia y los valores en la función pública.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias. Gracias pasamos a la ronda de preguntas y respuestas tiene el uso de la voz el diputado Londres Botello Castro.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias presidente. Gabriela bienvenida, escuché con mucha atención su intervención y me llamó mucho la atención los puntos que planteaba aquí en esta comisión en cuanto a la capacitación de la sociedad civil, concientización y de los anteriores aspirantes han hablado mucho de la plataforma nacional de acceso a la información, han sido cuestiones técnicas muy puntuales de lo que se tiene que hacer en el IDAIP, me queda claro que lo trae usted muy claro, pero me genera a mí una duda que a lo mejor puede ser muy --- mi duda es, en caso de que usted llegara a ser comisionada, que se tendría, no, que se pudiera, ¿que se tendría que hacer y esto implica también ya una cuestión presupuestal para que la ciudadanía de Durango, para que el pueblo de Durango, para que el Estado de Durango conozca que existe el IDAIP?, si preguntamos aquí en el Congreso no sé cuántas personas sepan que existe el IDAIP, en el Congreso del Estado, me queda claro que en el círculo rojo que todos conocemos, así se le denomina que es donde están los medios de comunicación, que es donde están los servidores públicos, que es donde están los sujetos obligados que poca gente entiende el concepto de qué son los sujetos obligados, eso aquí en un círculo cercano, si salimos a la calle de diez personas, aquí en el municipio de Durango cuántas personas saben que existe el IDAIP, que es precisamente para ellos, aquí en el municipio de Durango, si salimos a Canatlán, si salimos a Gómez Palacio, si salimos a Lerdo están los números mucho más bajos, entonces, me queda muy claro que en cuestiones técnicas se nos han planteado si se sabe, se tiene la idea de que es lo que se tiene



que hacer pero la gente no sabe ni siquiera que existe el IDAIP, ¿que se tiene que hacer en ese respecto?

**GABRIELA RIVAS CASTILLO:** Decididamente hacer un plan de trabajo como yo lo decía, como servidores públicos, lo más importante es salir a campo, conocer a esas personas y porque no lo que hacen otras instituciones tienen sus oficinas ahí, sé que saldría muy caro, pero al menos si destinar algún, parte del presupuesto para la capacitación, para la educación cívica, salir a campo, a mí me interesa que conozcan para que sepan sus derechos entonces, en base a ello diseñar programas, materiales, mesas de trabajo, ver de qué manera a ellos se les hace atractivo el saber que existe este instituto y que puedan ellos también ejercer su derecho. Lo mencionaba hace rato, es poder bajar el también el lenguaje decía de la página. ¿Por qué no? evaluar y si ser demasiado amigable con la plataforma, con la información y es estar picando piedra, picando piedra en estos municipios. Se cuenta con equipo ya en el Instituto, entonces a lo mejor poder replantear, exponer, proponer un plan de difusión, de capacitación, de educación donde, pues la principal, el principal objetivo sea que se conozca este instituto, ¿para qué sirve? ¿Cómo lo pueden utilizar? Esa sería mi respuesta, me gustaría ser más específica, pero sí tendría que analizar lo que ya se ha hecho, que falta por hacerse y solamente, pues, ya en cuanto a peticiones y, sobre todo, qué es lo que queremos lograr como Instituto.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Gracias. ¿Alguna otra pregunta? Si no hay ningún otro cuestionamiento, agradecerle mucho su presencia en el Congreso del Estado a la ciudadana Gabriela Rivas Castillo, diciéndole que las siguientes etapas los resultados se darán a conocer a través de los mecanismos sociales correspondientes, muchas gracias por su presencia, buenas tardes.

Damos la bienvenida, a su casa, el Congreso del Estado, al Ciudadano, Adrián Retana Ortega, en esta etapa de la convocatoria de la entrevista, diciéndole que se desahoga en dos partes, la primera, que tenga a bien, darnos a conocer su plan de trabajo, en caso de ser seleccionado comisionado del IDAIP, que áreas de oportunidad ve y, sobre todo, la visión de este órgano autónomo.

Y como segunda parte, si nos lo permite, hacerle algunos cuestionamientos y sin más tiene el uso de la voz, hasta por diez minutos, adelante.

**ADRIÁN RETANA ORTEGA:** Muy bien, pues, antes que nada, muchas gracias por recibirme aquí en el Congreso del Estado, he tenido una trayectoria interesante, en el tema de transparencia y acceso a la información pública y la protección de datos personales, desde hace 16 años. Actualmente, soy director general, de una sociedad civil que se llama, Centro de Capacitación para la cultura de la transparencia, con la intención de difundir este derecho, hacia la sociedad, de facilitarles el procedimiento de acceso a la información pública. He sido titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, en dos ocasiones, he sido director de la Unidad de Transparencia en el Ayuntamiento, en Durango, aquí en la capital, así mismo, participé como director de la Unidad de Transparencia, en Gómez Palacio. También estuve trabajando un tiempo, en el Municipio de San Pedro del Gallo, como contralor municipal, y bueno, eso me ha permitido conocer,





desde distintos enfoques, las necesidades y las realidades que se viven a través de la parte gubernamental, pero ahora, como consultor de un área, que se dedica, específicamente al tema de la transparencia y la protección de datos personales, pues me ha permitido darme cuenta de muchas de las necesidades que existen, de las carencias, en el tema de transparencia y acceso a la información, pero también de las simulaciones, de las que mucho de los casos se viven, eso sería, pues mi participación y agradecerle la atención y la oportunidad de estar en este espacio. Tengo trayectoria, tengo conocimientos sobre el tema y he sido, pues hasta cierto punto, disciplinado y conocedor también de estos temas.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Correcto, muchas gracias. No sé si alguien tenga alguna pregunta en específico.

Bueno, estas preguntas las hicieron llegar, diferentes instituciones académicas, así es que si por favor, nos ayuda sacando una. Adelante Diputada.

**DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS:** Muy buenas tardes, bienvenido, la pregunta es: ¿Funciones de la coordinación de verificación y cómo se programan las verificaciones que se realizan a los sujetos obligados?

**ADRIÁN RETANA ORTEGA:** Esa es un área sumamente importante del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene un área de verificación, que está contemplada en la misma ley, mediante la cual se están verificando, de manera constante, básicamente, lo hacen casi dos o tres ocasiones al año, el Instituto está verificando, que el cumplimiento de las obligaciones, establecidas en la ley, en el artículo 65 con sus 50 fracciones, se les dé celeridad y cumplimiento a estas obligaciones, ¿cuáles obligaciones son las que básicamente tienen que cumplir los sujetos obligados? el marco normativo, la misma nómina de los trabajadores, de cada uno de los sujetos obligados, hablemos de sujetos obligados, ayuntamientos, partidos políticos, sindicatos, los tres poderes del estado y bueno, pues es el cumplimiento de las obligaciones que tiene que hacerse y que el Instituto, las verifica de manera constante, sobre todo cuando hay algunas denuncias que se publica, esa área es la encargada de revisar el cumplimiento de esta obligación en el portal de transparencia.

**DIPUTADA JENIFER ADELA DERAS:** Muchas gracias.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Alguna otra pregunta, yo sí, aprovechando el espacio nada más que nos diga ¿cómo en la transparencia actualmente se pueden utilizar las tecnologías de la información en las comunicaciones? ¿Cómo puede ayudar en la transparencia todo lo que son los mecanismos digitales?

**ADRIAN REANA ORTEGA:** Desde luego que es un tema sumamente interesante porque afortunadamente la mayor parte de la sociedad cuenta con un dispositivo móvil y es a través de este sobre todo en las comunidades más alejadas que si bien es cierto no cuentan con algún medio tecnológico abiertamente, como por ejemplo línea telefónica en el caso de la sierra en el caso de los municipios no tienen señal en un teléfono, pero si tienen acceso a internet y a través de estos



mecanismos ellos pueden tener acceso a la información, sobre todo ellos conocen a través del WhatsApp las actividades que hacen ayuntamiento, que hace el presente municipal, que hacen los regidores es un medio de difusión sumamente importante y que desafortunadamente no se le ha dado la atención o no se han apoyado lo suficientemente como para poder hacer la difusión de todos los trabajos que se hacen.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias, si no hay otro cuestionamiento agradecerle su intervención, su presencia esta tarde ciudadano Adrián Retana Ortega, gracias por estar aquí en su casa el Congreso del Estado decirle que los resultados, las siguientes etapas se les harán de manera oficial de su conocimiento a través de los mecanismos correspondientes, muchas gracias y buenas tardes.

**ADRIAN RETANA ORTEGA:** Muchas gracias, buenas tardes.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Continuamos con esta etapa de entrevistas dándole la bienvenida, buenas tardes a la ciudadana Marisa Serrano Torres, bienvenida al Congreso del Estado de Durango y en esta etapa de entrevistas la cual se desahoga en dos partes; la primera por favor si nos puede dar una exposición, una introducción sobre el plan de trabajo en caso de ser designada titular del IDAIP su visión, las áreas de oportunidad, las deficiencias, lo que usted nos quiera comentar en esos 10 minutos, como segunda parte si no lo permite hacerle algunos cuestionamientos, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

**MARISA SERRANO TORRES:** Gracias, buenas tardes mi nombre es Marisa Serrano Torres, soy de profesora licenciada de trabajo social, pues me enteré de esta convocatoria y decidí escribirme ya que considero pues tener experiencia en la materia, por ahí se me dio oportunidad de desempeñarme en la Secretaría de Educación, estuve en el área en donde se impartían cursos de capacitación a personal administrativo, docente, técnico manuales y se me designó la tarea de ser responsable en el área de transparencia, de ahí estuve en un periodo del 2016 al 2022, me tocó los inicios de lo que fue la transparencia, como desde se llenaba una tabla de aplicabilidad, lo que como área nosotros nos correspondía, inicie ahora si lo que es de los vínculos manuales porque antes era como se iniciaron y ya posteriormente el Gobierno del Estado lanzó nos apoyó y lanzó su plataforma también y fue donde emigramos toda la información, ahí pues ya era más fácil porque ahora sí que ya no era tan manual y tan rustico hacer los super vínculos y subir la información, fue de gran ayuda en esta plataforma que se hizo pues a nivel Estatal también ahí actualizaba la información, a la par se trabajaba en una y se subía también a la otra, por ahí suben la encargada de dos áreas, posteriormente me entero también de ahí ya se terminó mi contrato y hay una convocatoria también donde estuve ayudando en un partido político con mi contrato de prestación de servicios y también fui la encargada del área de transparencia entonces conozco pues las obligaciones que hay que subir, conozco todo el trabajo que implica la transparencia y sé que no es una materia que a todo mundo le gusta, porque es mucho trabajo, es mucha información la que hay que subir transparentar y es un trabajo que se tiene que hacer pues minuciosamente con mucho cuidado porque como sabemos pues la transparencia va de la mano con los datos personales, con la ley de archivos entonces pues ahí hay que ser muy cuidadosos en el tema de no publicar ahora sí que se nos vaya un dato personal de un trabajador de la Institución, también considero que es importante que se siga con ese tema de transparencia ya que todos los ciudadanos tienen derecho a estar informados de una manera fácil y accesible de que no sea tan engorroso estar buscando algún presupuesto de



algún programa público y no esté al alcance de ellos, considero que hay que implementar pues dinámicas o más difusión hacia la ciudadanía para que ellos puedan acceder a esa información, muchas veces llegaban solicitudes de transparencia donde la información ya estaba publicada porque era parte de las obligaciones de la institución, pero las personas no saben cómo, pues, como buscar, no, también considero que es importante hacer como le decía campañas de difusión, foros, entre los mismos enlaces que ya se realizan dentro del Instituto, pero si hacer como más innovador, muchas veces como responsables caemos en, a pues algo que ya es tedioso pues, el subir la información, pero hay gente que, que realmente si nos gusta, nos apasiona la transparencia, he, y otra que nada más lo hace por llevarlo a cabo, entonces ahí es donde hay oportunidades de mejora que se pueden realizar y considero que tengo la experiencia necesaria, el gusto por la transparencia y pues, me apasiona el tema, entonces, si considero que me gustaría estar dentro del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y pues, eso sería mi exposición.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias, gracias, pasamos a la ronda de preguntas y respuestas, tiene el uso de la voz el Diputado Londres Botello Castro.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias Presidente, Marisa bienvenida nos comenta que usted es una apasionada de la transparencia, que es mucho el trabajo que se tiene que hacer en esta área, que el ciudadano tiene derecho a la información, en lo cual coincidimos y nada más yo tengo una duda, ¿Cómo hacer que el ciudadano conozca siquiera que existe el IDAIP? Aquí en Durango que estamos en medio en los medios de comunicación, que se supone tenemos todo lo más accesible por ejemplo el internet, la gente no conoce que existe el IDAIP, Gómez Palacio y Lerdo no es diferente, pero en el Mezquital que batallamos con los temas de tecnología de los medios de comunicación en los municipios de la zona sierra, en los municipios del semidesierto o sea la gente no sabe que existe la información, menos que tiene derecho a la información ¿Qué se tiene que hacer?

**MARISA SERRANO TORRES:** Bueno en esos casos yo consideraría, ahorita estamos todos con la tecnología, en redes sociales, bueno, hemos estado también en programas que se recurre a métodos tradicionales como un volanteo, este, poner carteles en instituciones públicas donde la gente acude a realizar trámites, no, porque mucha, muchas veces la gente desconoce. Como usted dice, en esos lugares no hay acceso a Internet, las redes sociales y con un volanteo con un cartel es suficiente. Yo considero para que ellos donde venga la información, algún teléfono y se puedan comunicar, este, con el Instituto.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Adelante tiene el uso de la voz el diputado Benítez.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA:** Inaudible Dip. Benítez. Todos los días y a todas horas el INE, el INE, Ok. Así, hagamos todas las campañas que hagamos, no hay otra en Instagram, miles de spots, miles, miles de spots en el Estado los canales locales de televisión y en la radio difusoras el IDAÍP, el IDAIP es para que sepas es para que te informes, el IDAÍP, el IDAIP, el IDAIP todos los días y a todas horas, es la única manera de, de meter en el en el cerebro de la gente, el INE se han tardado años, muchos años, pero lo logró, el INE sí sabe la gente que es en todos lados, en todas partes, así debería de ser el INAI está muy lejos de serlo y a nivel local el IDAIP, tendríamos que meterle mucha publicidad a los medios electrónicos, más allá de todo lo demás, no me quise quedar con una opinión porque veo al Diputado Botello muy preocupado e insistente en el tema y



me parece que ambos debiéramos de gestionar ver cómo lograr que se meta a la televisión y entonces todo mundo va a saber que es el IDAIP.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Si, gracias Diputado.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Yo también le voy a entrar, la situación es porque por igual por el interés del Diputado Londres Botello que ha sido reiterado, estoy de acuerdo con el Diputado Benítez, pues igual la repetición hace que se meta en el consciente, en el cerebro, en la mente. Pero el INE ha pasado a ser tangible, porque hay una credencial de elector, que la ejecutas el día que vas a votar, entonces ahí estás sabiendo en qué te beneficia el derecho como ciudadano, estoy designando, estoy votando para que me representen. Eso es, si de algo interesante que sea muy tangible para el ciudadano. ¿Por qué la transparencia le va a ayudar en su vida y a la de su familia? Porque si tú le dices IDAIP como INE no te representa nada. Es un tema interesante y pues si no hay más cuestionamientos y más allá de la ampliación a los comentarios, agradecerle mucho a Marisa Serrano Torres su presencia en su casa en el Congreso del Estado y decirle que los resultados y etapas siguientes se darán a conocer por los mecanismos oficiales correspondientes. Muchas gracias y buenas tardes.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias Marisa

**MARISA SERRANO TORRES:** Gracias.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Buen día.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Bienvenida a tu casa, al Congreso del Estado, para desahogar la entrevista correspondiente a la convocatoria para designar al Titular Comisionado o Comisionada del IDAIP.

Esta entrevista se llevará a cabo en dos partes: la primera, solicitándote tengas a bien en un máximo de 10 minutos exponer tus ideas, argumentos para llegar al IDAIP, plan de trabajo, áreas de oportunidad y, en una segunda vertiente, si nos permites, te haremos algunos cuestionamientos.

Y, sin más, reiterarte la bienvenida y tienes el uso de la voz hasta por 10 minutos.

**JORGE EDUARDO VALDEZ PULIDO:** Muchas Gracias.

Bueno, buenas tardes diputados y diputadas, yo soy Jorge Eduardo Valdez Pulido, aquí yo quiero hacer hincapié en que tengo una trayectoria en lo que viene siendo en relación a la materia de transparencia y acceso a la información.

Trabajé por un periodo de casi 6 años en el IDAIP, estuve trabajando como auxiliar jurídico y también estaba a cargo de la Unidad de Enlace que era en donde se atendían las solicitudes de los ciudadanos, también estuve instruido dando capacitación en diferentes municipios sobre el tema de la transparencia, creo que ahí fue en un periodo de 2008 a 2013 y, casualmente en el lugar en el que laboro actualmente, que es en la Fiscalía General del Estado de Durango, al ingresar a la misma, entré a la Unidad de Enlace y nos encargábamos de ver lo de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya cuando me hacen Ministerio Público, pues me encaminan en otra área.



Y respecto al plan de trabajo pues en México, así como en muchas otras partes del mundo, la transparencia y la rendición de cuentas y protección de datos personales, son tema de gran importancia y también grandes retos. Algunos de los problemas reconocidos en estos ámbitos, incluyen acceso ilimitado a la información, a pesar de que las leyes que garantizan el acceso a la información pública en la práctica, a menudo, se encuentran barreras como procesos burocráticos, engorrosos, falta de respuesta o respuestas incompletas por parte de las instituciones gubernamentales y también los desafíos en la implementación de las leyes de transparencia, aunque la legislación establece marcos claros para la operación transparente en las entidades públicas, la implementación efectiva de estas leyes sigue siendo un desafío debido a la falta de recursos, formación insuficiente y, en ocasiones, falta de voluntad política.

Las incidencias de corrupción. La corrupción sigue siendo una preocupación significativa que afecta la transparencia y la rendición de cuentas, las acciones corruptas minan la eficiencia y la equidad en las instituciones públicas y afectan la confianza ciudadana.

La protección de datos personales es inadecuada. Existen preocupaciones sobre cómo se recopilan, almacenan y protegen los datos personales, la infraestructura tecnológica obsoleta y la falta de controles adecuados, pueden llevar a relaciones de estos datos y un uso indebido de información personal.

Las deficiencias del control y la supervisión. La falta de mecanismos de supervisión efectivos y de sanciones adecuadas, permite que las prácticas no transparentes y la violación de la protección de los datos, continúen.

Capacitación insuficiente. Tanto en los funcionarios públicos como la ciudadanía, a menudo carecen de la formación necesaria para entender y aplicar adecuadamente las leyes de transparencia y protección de datos.

Una limitada participación ciudadana. Aunque se reconoce la importancia de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas, a menudo hay limitaciones en la participación efectiva del público, debido a la falta de conocimiento y de plataformas adecuadas para su involucramiento, estos problemas son áreas de oportunidad para fortalecer la institución, mejorar las prácticas y las políticas y construir un gobierno más transparente y responsable entre los ciudadanos.

Por otro lado, la promulgación de la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Durango, en el 2020 marcó un hito en el compromiso estatal hacia la gobernanza abierta y responsable, reconociendo el acceso a la información como un derecho humano fundamental y como un pilar de la democracia nuestra entidad ha avanzado significativamente en la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, la continua evolución de la sociedad, de la información y de los crecientes riesgos asociados al manejo de datos personales requieren de una acción decidida y proactiva para asegurar que la confianza pública en la privacidad sea resguardada con la mayor diligencia.

En este sentido, la necesidad de fortalecer las políticas y prácticas en materia de transparencia y Protección de Datos Personales es imperativa.



El presente plan de trabajo no solo busca consolidar los avances logrados hasta la fecha, sino también expandirlos y profundizarlos ajustándose a las dinámicas contemporáneas de intercambio y seguridad de la información. Este esfuerzo no solo honra los valores inscritos en la Ley, sino que también promueve una participación ciudadana, informada y una administración pública que rinde cuentas de manera eficiente y efectiva.

A través de la implementación de este plan, se propone elevar la normativa vigente a su máxima expresión operativa, integrando tecnologías de vanguardia y metodologías participativas que empoderen a los ciudadanos y fomenten un ambiente de cooperación institucional.

El resultado final perseguirá el doble objetivo de garantizar la libertad de acceso a la información y el respeto inquebrantable para la privacidad de cada individuo, elementos cruciales para fortalecer el fortalecimiento de nuestra democracia y la confianza de nuestras instituciones.

En la encrucijada de la era digital, el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales debe asumir un compromiso de liderar con ejemplo, este plan estratégico de innovación y transparencia se presenta como un mapa vanguardista para navegar y forjar un futuro donde la transparencia y la Protección de Datos no sean solo cumplimientos normativos, sino ejes centrales de una democracia más participativa y actualizada.

El objetivo general es fortalecer el marco de transparencia y Protección de Datos de Durango, promoviendo una cultura de apertura y resguardo de la información que impulse la participación ciudadana, la innovación de tecnología y la integridad institucional, incrementar la conciencia y la educación en Transparencia y Protección de Datos, es el conocimiento es la piedra angular de la participación ciudadana con el objetivo de cultivar una población informada y comprometida, se desarrollan herramientas de aprendizaje en línea y campañas comunicativas para asegurar que cada duranguense comprenda la importancia y el poder que reside en la transparencia y la Protección de Datos, nos proponemos cambiar paradigmas y encender un diálogo continuo sobre los derechos fundamentales del acceso a la información.

Como metas se tiene alcanzar un 75% de reconocimiento en la población sobre sus derechos de acceso a la información y Protección de Datos personales convenir con instituciones educativas pública y privada de los niveles medio y medio superior para integrar Módulos de transparencia en facultades, desarrollo de currículas transversal para las etapas de educación media y media superior en las escuelas, organización de la sociedad civil y población abierta, especialmente en las zonas con dificultad de acceso.

Realizar campañas de comunicación multicanal con personas líderes de distintas comunidades del Estado, realizar campañas de sensibilización a funcionarios en dependencias de los distintos Poderes del Estado, como indicadores se tendría un número de ciudadanos y estudiantes alcanzados y encuestas de reconocimiento y comprensión ciudadana.

Para ello, como objetivo 12 tendría que mejorar el acceso a la información pública. La accesibilidad a la información es un derecho en la variable que debe ser ejercido con la mejor ficción posible como segundo objetivo, se plantea enfocarse en hacer que el proceso de solicitud y entrega de información



sea un ejemplo de eficiencia, integrando la inteligencia artificial y la automatización para que las respuestas a las inquietudes ciudadanas sean rápidas y satisfactorias.

Como métodos como metas, se tendría reducir el tiempo de respuesta promedio de las solicitudes de información, esto vendría siendo con la medida de los días hábiles, aumentar las solicitudes de información atendidas anualmente, fijando metas porcentuales y realizar un seguimiento y evaluación sistemático a la calidad de las respuestas otorgadas a la ciudadanía, acciones que se pretendía incorporar al portal de solicitud de información pública de herramientas basadas en la...

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Informarle que ya pasaron los 10 minutos, si puede concluir, finalizar su exposición.

**JORGE EDUARDO VALDEZ PULIDO:** Muy bien, gracias.

Las herramientas incorporadas al portal de solicitudes de información pública de herramientas basadas en la inteligencia artificial, optimizar el proceso de respuesta mediante la automatización y generar un sistema de semaforización para evaluar la calidad de las respuestas a la ciudadanía.

Y bueno, como objetivo 13 tendría que ampliar las capacidades de corrupción y de fiscalización el objetivo cuarto sería fortalecer la protección de los datos personales y promover la innovación tecnológica y la participación de la ciudadanía.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Diputado Londres Botello Castro, adelante.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias, Presidente escuchamos su participación de su experiencia, nos contaba que estuvo ya en la en la Fiscalía, conoce la ley, conoce la aplicación de la ley, conoce las obligaciones de los servidores públicos y sobre todo, el derecho que tiene la ciudadanía a la información, nada más ahí sí me gustaría su opinión más puntual, por ahí hizo algún comentario muy, muy, muy leve, en cuanto a lo que debe hacer el IDAIP, para darse a conocer.

La ciudadanía no conoce que existe el IDAIP, sabemos nosotros como servidores públicos, como funcionarios de los medios periodísticos, saben que existe el IDAIP, pero el ciudadano común no conoce de la existencia, aquí tenemos acceso a Internet, tenemos acceso a medios de comunicación, tenemos acceso a mucha información y aun así la gente no sabe que existe el IDAIP, no sabe que tiene la posibilidad de acceder a cualquier tipo de información pública a través del email. ¿Qué se debe hacer? no que se pudiera, no, qué estaría en el aire, ¿qué se debe de hacer para que la gente conozca que tiene esa posibilidad y no nada más aquí en Durango, en Durango, Gómez y Lerdo, que son las ciudades más grandes del Estado, los municipios más grandes del Estado, se tiene la posibilidad de tener acceso a medios electrónicos, a medios digitales, a medios impresos, pero en el semidesierto, no, en la región de las quebradas no? ¿Qué tiene que hacer el IDAIP, primero para que la gente sepa de su existencia y luego que ya tenga acceso a todo lo que ya nos comentó?

**JORGE EDUARDO VALDEZ PULIDO:** Eh, bueno, yo creo que es muy importante la difusión este y fortalecer el área de capacitación del IDAIP y este que es por medio de la cual se implementa bueno



en el periodo que yo estuve laborando se enfrentaban módulos de información, en los cuales nosotros le explicábamos a la ciudadanía con trípticos y lo que viene siendo una solicitud de información y además, este se les hacía el conocimiento que existía un medio de impugnación en caso de que la solicitud se le entregará ningún incompleta o no estuviera conforme con la misma respuesta que podían impugnar o a través de un recurso de revisión que se lleva allí en el IDAIP y si bien es cierto que no tienen acceso a Internet como aquí en Durango o como en las grandes ciudades de Durango.

Yo creo que la presencia del IDAIP, en cada municipio es fundamental, por eso es que hago yo mencione que en el área de capacitación es donde se fomenta o de fortalecer, más para hacerle llegar a la ciudadanía, el conocimiento de que existe el acceso a la información pública y la protección de datos personales, eso sería todo.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias, muy amable.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias, agradeciéndole su presencia de nueva cuenta aquí en su casa, en el Congreso del Estado gracias al

ciudadanos Jorge Eduardo Valdez Pulido comentándole lo mismo que a los anteriores participantes, que se les notificará mediante los mecanismos oficiales correspondientes de los resultados y de las siguientes etapas para finalizar este proceso muchas gracias buenas tardes.

**JORGE EDUARDO VALDEZ PULIDO:** Buenas tardes.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Bienvenida Sara Jazel Flores Terán a este proceso de entrevista, entiendo que nos haya acompañado en alguna otra ocasión, ya conoce el procedimiento, retirándose, en dos partes, la primera, que tenga a bien exponernos en un máximo de 10 minutos, su visión del IDAIP, plan de trabajo, las áreas de oportunidad, sus argumentos para ser seleccionada como titular del organismo y en una segunda etapa si nos permite hacerle algunos cuestionamientos.

**SARA JAZEL FLORES TERÁN:** Claro que sí.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

**SARA JAZEL FLORES TERÁN:** Hola buenas tardes, gracias por abrirnos de nuevo la puerta, por ampliar la convocatoria, alcanzó ya con la extensión y pues de nueva cuenta como la vez pasada me presento, soy Sara Jazel Flores Terán, soy Licenciada en Derecho, soy Maestra con especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo, actualmente soy Unidad de Transparencia en la Secretaría de Turismo. Así mismo he estado en la unidad de transparencia del fideicomiso público en inversión y administración del impuesto por servicios de hospedaje del Estado de Durango, de Gómez Palacio y de Lerdo, tengo ya en el tema de transparencia, acceso a la información y Protección de Datos personales 7 años y los que faltan, ¿verdad?

Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, es un tema que me apasiona, que he visto cómo ha ido evolucionando, ya que cuando entré, es porque se detectó que todos los sujetos obligados, tenían que tener una unidad de transparencia, única, que vieran





solamente, el tema referente, exclusivo a transparencia y acceso a la información. Entonces, siento que he ido evolucionando, conforme ha ido evolucionando la sociedad, porque obviamente, la sociedad va evolucionando conforme lo que va viendo y le va interesando un poquito cada vez más, en qué se gasta el recurso público o cuestiones de sus datos personales, o quieren saber qué se ha hecho en su colonia, qué se ha hecho en su ciudad y en realidad, eso es la transparencia y el acceso a la información.

Pues bueno, mi trabajo de día a día, el estar actualizando la plataforma, que como ya he visto algunos de mis compañeros, efectivamente hay una plataforma nacional de transparencia, donde se encuentran todos y cada uno de los sujetos obligados del país. Dos, también contamos con portales locales de transparencia, en donde cada sujeto obligado, pues como su nombre lo dice, está obligado, a transparentar en qué se gasta o qué es lo que se hace, con el recurso que anualmente, pues se le asigna, ¿no? Por otro lado, también está lo que es la transparencia proactiva, la transparencia proactiva, son todos aquellos datos, en los cuales, la ley no te obliga, a que los publiques, pero sin embargo, tú como sujeto obligado, para, no sé, voy a poner un ejemplo, probablemente a mí no me obliga la Ley de Transparencia, que publique, yo que estoy en turismo, los visitantes, qué son los parques o los lugares o los museos a los que más recurren los turistas, sin embargo, yo, porque me nace, y porque digo, probablemente les pueda interesar, los puedo estar publicando. Sí, esta transparencia proactiva que, yo creo que todos los sujetos obligados, tendríamos que tener, de cajón, de saber cuál es la información, que podrían solicitar más y que no tenemos como obligación, en el artículo 65.

Por otro lado, pasamos a lo que es acceso a la información pública, como lo sabemos, es un derecho humano, el cual nos permite solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información pública, sin embargo, pues creo que ya lo han mencionado y lo mencioné en mi pasada oportunidad, que tuve, la plataforma es algo rebuscada y complicada, si yo que soy unidad de transparencia y que todos los días reviso y que todos, aquí les hago una pregunta a ustedes, ¿Cuántas veces han hecho una solicitud de acceso a la información pública? Entonces, es, yo creo que, desde ahí, tenemos que partir nosotros como servidores públicos, ¿no? hacer el ejercicio, de sin saber nada, tratar de empezar a moverla a la plataforma, ver qué se necesita, cuáles son los requisitos, porque no nada más es llegar, y sabes qué, quiero saber cuánto gana el Diputado Mojica. No, tienes que tener un correo, tienes que registrarte, una contraseña y luego seleccionar a donde quieres preguntar, etcétera. Conlleva, varios procesos, para que al final, te llegue una solicitud, dentro de un plazo de 15 días hábiles. Entonces yo creo que, para empezar, todos como servidores públicos, tendríamos que tener una capacitación, de lleno, de qué es la transparencia, y que es el acceso a la información y cómo podremos llegar a ella, sí, desde saber a qué plataforma tenemos que meternos, o lo mejor hay información que ya está publicada, que no tenemos que realizar una solicitud de acceso a la información, ¿sí? que probablemente ya esté, dentro del artículo 65, dentro de las 50 obligaciones que conlleva este artículo. Por otro lado, y temas importantes, el acceso para las personas con discapacidad, en estas plataformas, o sea, la persona que cuenta con no sé qué es déficit visual, pues como podrá realizar una solicitud de información. ¿Sí? o bien, las personas que no usan el español, sino que tienen otro dialecto u otra lengua, son temas importantes, que creo yo, es básico, que se haga una reforma o que se actualice, en cuanto a las plataformas de transparencia, simplemente, también como unidades de transparencia, y lo mencioné, no estamos muy al acceso de la gente, que somos los que en realidad podríamos apoyarlos, para cualquier duda, para si



quieren realizar alguna solicitud, o sea, creo que debemos de estar en un en un espacio cercano a la ciudadanía dos este bueno la profesionalización de las unidades de transparencia creo que se debe de quitar esa idea de cada administración que se cambia o cada nuevo secretario, secretaria, director, directora lo que sea en estos sujetos obligados llegar y como es de costumbre cambiar al personal de la unidad de transparencia es todo un proceso que se debe de llevar para tener los conocimientos adecuados y saber valorar la unidad de transparente saber cómo recibe las solicitudes, cómo contestar recursos de revisión, cómo realizar y contestar las denuncias, cómo solventarlas, saber de los plazos, saber de los tiempos y si a veces uno que está ahí que es día a día y que no sabe de los plazos, ahora imagínense cuando es un cambio pues ya sea que se vuelva a retomar o aprender de nuevo lo que probablemente la otra unidad de transparencia ya contaba pues creo que sí es un punto importante en cuanto a la profesionalización de las unidades de transparencia en cada uno de los sujetos obligados, por otro lado y creo que también han comentado esto mis compañeros es importante creo que lo más importante, dar a conocer al Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, sí es probablemente podemos haberlo escuchado pero no sabemos qué derecho nos garantiza sí, sabemos a lo mejor probablemente que exista pero no sabemos ni para qué sirve, claro los que estamos a lo mejor enfocados en este tema pues lo sabremos pero le aseguro que si vamos a las colonias si vamos a los ejidos, decimos bueno eso para que me sirve, tenemos que sensibilizar a la ciudadanía dar a conocer al instituto, existen las redes sociales, existe la publicidad, en Facebook en tiktok, en Instagram, no sé igual también radio, televisión, que son creo que es lo más importante porque para que el Instituto crezca, la ciudadanía debe estar consciente que tienen ese derecho y que lo pueden ejercer y ¿Cómo lo van a ejercer? sabiendo hacia dónde tienes que ir, que claro que no solamente decir ah tienes derecho a acceder a tu información, tienes derecho a acceder a tus datos personales, sino también el derecho ya de, ok y ¿Para qué tengo derecho a esos datos personales? ¿De qué me sirve acceder a mi expediente clínico? ¿De qué me sirve acceder a no sé a la convocatoria? ¿Cuál fue mis datos que propuse aquí en la convocatoria? que por cierto sería un buen consejo de que al momento de que nos reciban la documentación firmemos de que estamos entregando estos datos personales como el acta de nacimiento, nuestro INE, todos estos datos que nos piden en las convocatorias para saber nosotros para qué se van a usar y hasta qué momento se van a desechar o nos pueden entregar, entonces son cuestiones tan simples que están cotidianas las convocatorias es más cuando vamos a presentar una solicitud de trabajo, a cualquier dependencia de Gobierno al Tribunal a todos los sujetos obligados están obligados hasta el momento de que se firma un contrato nos presenten un aviso de privacidad, así como los contratos que se firma entonces son cuestiones tan simples y tan básicas pero que probablemente pues no lo hacen y que es importante que lo llevemos a hacer, entonces este básicamente mi propuesta primero que nada es empoderada al instituto, transparentar el Instituto, dar a conocer a la ciudadanía para qué sirve, de qué se trata, en qué se ayuda es más simplemente dónde está ubicado, para que puedas acceder a él, etcétera y dos pues trabajar en conjunto con sociedades civiles que trabajan para eso, que trabajan en la transparencia y también con los sujetos obligados creo que aquí el punto básico y total es la ciudadanía los sujetos obligados y el Instituto, sí entonces creo que para mí es una base poder estar bien informado poder saber de qué se trata el Instituto, poder saber nuestro derecho al acceso a la información que está regulado en el artículo sexto constitucional y pues bueno eso, eso sería todo por mi parte,



**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias por la exposición, yo le haría una pregunta me gustó ese concepto de transparencia, proyectamos olvidados de acuerdo a la norma o a la Ley ¿cómo podría ser que nos amplíe esta protección de datos proactiva? porque me gusto los ejemplos que dijo respecto a que va dejando uno los datos personales por todos lados tanto de manera documental o física como de manera digital y llega el momento en que dice uno, ya estoy totalmente vulnerable en mi privacidad, cada vez que compras alguna cosa en internet aquí quedas tu acta de nacimiento, la profesional, tu INE, es demasiado y ahí es donde creo que se tiene que cuidar para no vulnerar al ser humano ¿Qué pudiera ser esa esa parte de datos como es datos personales bien cuidados de una manera proactiva, más allá de lo que te dice la norma.

**SARA JAZEL FLORES TERAN:** Creo que primero que nada ser conscientes lo que estamos entregando, sí, como ciudadano ser conscientes que información personal vamos a proporcionar a quien sea, ya sea ahorita la moda son redes sociales y sabemos que para redes sociales pues nos piden una cantidad también de datos personales, nosotros, que, bueno en lo personal yo que tengo hijos este que, puedo bajar whatsapp, etcétera, o juegos o eso, entonces, que no se vean vulnerados los datos personales también de nuestros hijos, los datos personales de nosotros al momento que vamos a solicitar trabajo, al momento de que nos registramos en una Convocatoria, al momento de participar en algún concurso en donde por lo general, pues, solicitan estos datos personales. Por lo cual que es lo general qué pasa cuando vemos un aviso de privacidad aceptar, aceptar términos y condiciones y listo, verdad. Probablemente porque nos da muchísima flojera abrir el documento y ver 2, 3, páginas con letras chiquititas y que nos da mucha flojera, probablemente no sé. ¿Podrá ser una opción en donde sea, sea auditivo, el aviso de privacidad que te lo pueden estar diciendo mientras no sé van manejando o vas haciendo otra actividad y que puedas estar escuchando porque se supone que un aviso de privacidad te dice para qué están recabando tus datos personales? ¿En qué momento los van a utilizar y qué van a hacer después con esa información? Sí, que eso sería importante para nosotros, por ejemplo. A mí me gustaría saber a ver bueno, ya proporcioné aquí mi INE, mi acta de nacimiento, mi célula, etcétera... Ciertos requisitos que nos piden. Bueno, y después qué pasa con esos documentos, ojo, porque también aquí entra el tema de archivo. Sí, ok, sí, aquí está y se va una carpeta que dice Convocatoria 2024 IDAIP, verdad, ok, y cuánto tiempo van a estar ahí, Qué tal si se les pierde y luego, después entramos en conflictos, entonces, si podemos darnos cuenta cómo va un derecho o una vulnerabilidad, perdón, este, con otro derecho, que es el derecho a archivo, entonces, va como en cadenita. Si no cuidamos bien una cosa, se nos va otra, y si no viene, entonces va desencadenando, entonces, este, sí tener cuidado con lo que se proporciona. De igual forma, me parece que están lo que son cuando entra uno, lo que son las cookies al momento de las páginas de Internet, este, pero sí hay que tener mucho cuidado con lo que se proporciona y sobre todo, aunque nos dé flojera, sí saber para qué se van a utilizar nuestros datos personales y en qué momento van a dejar de usarlos.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Muchas gracias, si hay alguna otra pregunta. Si no hay otra pregunta, gracias a las ciudadanas Sara Jazel Flores Terán, gracias por estar aquí presente en esta etapa de la entrevista en el Congreso del Estado. Mencionándote que los resultados se harán de su conocimiento mediante los mecanismos oficiales correspondientes. Muchas gracias por tu presencia. Buenas tardes.

**SARA JAZEL FLORES TERAN:** Muchísimas gracias, con permiso.



**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Gracias. Buenas tardes. Continuamos, gracias a los integrantes de esta Comisión, terminamos con el último inscrito en orden establecido, dándole la bienvenida al Congreso del Estado al Ciudadano Alonso Arce Torres, bienvenido a tu casa.

**ALONSO ARCE TORRES:** Muchas gracias Honorable Comisión.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Y decirte que desahogaremos esta etapa de la entrevista de la convocatoria que ya conoces, en dos partes: se entrevista en la primera parte, que nos tengas a bien darnos una exposición inicial en un máximo de 10 minutos de tu plan de trabajo, tu visión, hacia dónde tiene que ir el IDAIP, las áreas de oportunidad, lo que creas conveniente comentarle a esta Comisión para tomar en cuenta tu aspiración; y, en segunda parte, que nos permitas hacerte algunos cuestionamientos en específico.

Sin más, tienes el uso de la voz hasta por 10 minutos.

**ALONSO ARCE TORRES:** Muchas gracias. Primero que nada, agradecer la atención de todos los aquí presentes y en especial de la Honorable Comisión de Transparencia del Congreso del Estado. Primeramente, me permito presentarme, mi nombre es Alonso Arce Torres, soy abogado mexicano, en ejercicio de la postulación, en ejercicio de la abogacía.

Dentro de mi experiencia profesional, sin duda alguna, la que más cabe o vale la pena resaltar, fue mi periodo como subsecretario jurídico del Ayuntamiento de Durango, donde en conjunto con el honorable Cabildo 2019- 2022 creamos la dirección municipal de Asuntos Jurídicos, la cual tuve el honor de dirigir y de darle forma para que actualmente transite de la mejor manera.

Sin más preámbulo, me permito iniciar con mis 3 pilares fundamentales para el proyecto de trabajo como comisionado del IDAIP, siendo el primer punto de estos aún y cuando muy probablemente ya ha sido mencionado por los diferentes postulantes es la difusión, pero no cualquier difusión, sino una difusión enfocada en las universidades, especialmente en la Universidad de Derecho, en la Contaduría Pública, las universidades de enseñanza de ciencias políticas, ¿Por qué, Porque a pesar de que el IDAIP por más de 10 años ha hecho difusión de los derechos que contempla la Carta Magna relativos a el acceso a la información, la verdad es que aún y cuando mucha gente los conoce, la realidad es que mucha gente también los desconoce. Es por eso que más allá de una difusión de actividades común y corriente, se plantea la difusión focalizada y especializada para los futuros profesionistas de Derecho o de Contaduría Pública y de Ciencias Políticas, toda vez que ellos serán los principales actores en el futuro.

Tomando un ejemplo de lo anteriormente mencionado, actualmente existe un convenio entre la Universidad Juárez de Durango y el IDAIP que data de 2020, es un convenio bueno porque tiene cuestiones como un periodo indefinido, pero también es un convenio perfectible, porque en los objetivos de ambas, los objetivos de ambas instituciones son ambiguos, quiere decir esto, no contemplan ¿Cuándo se va a llevar un curso? ¿Cuándo se va a llevar una capacitación? ¿Cuándo se va a realizar cierta o aquella actividad? Es por eso que tampoco se trata de destruir el trabajo ya hecho, sino de mejorarlo, el punto número dos de mi proyecto de trabajo es relativo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y las sanciones que en ella se



contemplan, actualmente existen dos sanciones contempladas en el artículo 161 de dicha Ley, estas son, apercibimientos públicos y multas por una cuantía económica.

En 2023, de acuerdo con el informe anual de trabajo del IDAIP se realizaron 82 medidas de apremio, de las cuales solamente 10 de ellas consistieron en multas. Así, en 2021 solamente 15 multas, en 2022 12 multas y en 2023 10 multas.

Esto quiere decir que en los últimos 3 años se dejaron de aplicar 134 multas. ¿Por qué digo esto? Porque a quienes no se les aplicó una multa se les aplicó un apercibimiento público y para el más desconfiado de los ciudadanos, un apercibimiento público es lo mismo que nada es decir, el servidor público no va a tomar acción hasta que se le presente una afectación económica por el incumplimiento de sus obligaciones, es por eso que yo propondría a reformar dicha Ley para que las medidas de apremio, sobre todo las económicas, se contemplen desde cantidades, por poner un ejemplo, de los 3000 pesos a los 5000 pesos para dejar de presentar apercibimientos públicos, los cuales son discutibles.

El tercer punto de mi proyecto de trabajo es la capacitación a los sujetos obligados y fortalecimiento de las unidades de transparencia. ¿Por qué? Si bien muy probablemente muchos otros contendientes hayan hecho hincapié en los mismos puntos, me vuelvo de nueva cuenta al punto número uno que debe ser atención focalizada a los a los principales actores, qué quiere decir esto, el mayor en 2023 de nueva cuenta, de acuerdo con el informe de trabajo del IDAIP las entidades con mayor número de solicitudes fueron el Ayuntamiento de Durango, la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Salud de la misma forma, las entidades con mayor número de recursos de revisión fueron la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y la Fiscalía General de Gobierno del Estado, ¿Qué quiere decir esto? Que tenemos una saturación en estas entidades, es por eso que más allá de hacer esfuerzos de forma general a la ciudadanía y a los diferentes sujetos obligados desde mi punto de vista se debe hacer esfuerzos focalizados para las entidades que mayor necesidad demanden, esto, como lo mencionaba anteriormente, principalmente en recursos de revisión, son entidades pertenecientes a Gobierno del Estado y por qué no en una oportunidad revisar la ley para contemplar una obligación, o una capacitación obligada, a estas entidades, previamente mencionadas, toda vez que, por ser las de mayor demanda y mayor recurso de revisión, que eso es grave, un recurso de revisión, siempre es grave, se debe de contemplar su capacitación correcta.

Sin más por agregar, sería el fin de mi presentación. Muchas gracias.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Gracias, gracias por la exposición inicial, pasamos a las preguntas, dándole el uso de la voz al Diputado Londres Botello Castro, adelante Diputado.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias, presidente, bienvenido Licenciado Alonso Arce...

**ALONSO ARCE TORRES:** Gracias.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Nos queda claro la experiencia profesional, la experiencia que tiene usted, al frente de los temas legales y en esa parte, sí, quisiera preguntarle también, ¿Qué se debe de hacer en el IDAIP? Primero, para darlo a conocer. La mayoría



de los ciudadanos, aquí en el Estado de Durango, aquí en la ciudad capital de Durango, y en las otras dos ciudades que le siguen en población, no conocen bien, el Instituto del que estamos hablando, me queda claro que la cuestión técnica- jurídica la domina usted muy bien, por la práctica que tiene al litigar por la práctica que ha tenido en el servicio público, precisamente en manera jurídica, pero la mayoría de los ciudadanos del Estado de Durango, no conocen siquiera que existe el IDAIP, menos para que les puede ayudar, si bien tenemos claro que todo que todo mundo tiene derecho al acceso a la información pues de entrada no conocen que existe el órgano encargado precisamente para dotar de esa esa información ¿qué es lo que se debiera hacer a este respecto?

**ALONSO ARCE TORES:** Gracias, desde mi punto de vista existe las alternativas que pueden funcionar, una de ellas si es un aspecto que pretende modernizar un poco la difusión del IDAIP y del INAI porque realmente es una propuesta a nivel nacional, es la selección de actores clave en el tema ¿qué quiere decir esto? Activistas, líderes sociales, gentes con liderazgo personas con liderazgo que puedan tener un acceso oportuno o un acceso preferente sin descuidar naturalmente al resto de la ciudadanía para que a través de ellos puedan ser la punta de lanza para sus respectivas comunidades y así no se realizan esfuerzos a toda la ciudadanía cuando es bien conocido que tenemos una ciudadanía de baja participación, entonces por qué realizar esfuerzos para todos si realmente solo algunos cuantos son los que realmente están interesados en llevar a cabo dichas solicitudes o dichas solicitudes de protección de datos.

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:** Gracias Licenciado muy amable, una, otra pregunta, si ya no hay preguntas pues agradecerle su participación ciudadano Alonso Arce Torres, gracias por estar aquí el último de los aspirantes que se entrevista aquí en la sala de presidentes y diciéndole que le daremos a conocer de las siguientes etapas y los resultados a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias por estar aquí buenas tardes.

**ALONSO ARCE TORES:** Gracias por su tiempo

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** Gracias por estar aquí buenas, buenas tardes,

**ALONSO ARCE TORRES:** Gracias por su tiempo.

Inaudible.

**DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:** La orden del día compañera, compañeros diputados. Como quinto punto tenemos asuntos generales, no sé si alguien tenga algún comentario, si no es así, dejar en Permanente la Sesión, agradecerles su tiempo, su esfuerzo, al Centro, nuestros amigos del canal del Congreso y por supuesto a la compañera y compañeros diputados y nos vemos próximamente para generar la terna que tendrá a bien ser autorizada primero por la Comisión y posteriormente pasar al Pleno del Congreso, muchas gracias.

Siendo las 14:30 (catorce horas, con treinta minutos) del día de su inicio.



**DÉCIMO.** - La Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia Estatal señalan que en la conformación de los organismos garantes debe privilegiarse la experiencia en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como procurar la igualdad de género.

Es decir, los parámetros de evaluación se encuentran en la propia normatividad, por lo que esta Comisión apeguándose a tal mandato diseño una cédula de ponderación con los siguientes rubros:

**Aspirante:**

**Suficiente (S) Regular (R) Bien (B) Muy Bien (MB)**

<p>Dominio y conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la información;</li> <li>• Protección de datos personales;</li> <li>• Rendición de cuentas y combate a la corrupción.</li> </ul>	<p>Estructura lógica de las ideas y claridad en los argumentos.</p>	<p>Conocimiento de las funciones legales del IDAIP.</p>
<p>Conocimiento de los deberes de los sujetos obligados.</p>	<p>Propuesta.</p>	<p>Observaciones.</p>

**DÉCIMO PRIMERO.** - El proceso en el que nos encontramos ha sido un ejercicio transparente en nuestro Estado, sobre todo por la apertura que se mostró al seno de esta Comisión, de igual manera se fortalece la presencia de la sociedad al impulsar formas de participación que aseguran que quienes aspiran a un cargo público deben ser personas preparadas para responder las exigencias sociales.

Atentos a lo anterior, y dado que la Ley de Transparencia Estatal señala que debe integrarse una terna por cada Comisionado (a) y su suplente, consideramos que los siguientes perfiles se adecuan a los requerimientos exigidos por la Ley.



## TERNA DE 7 AÑOS

COMISIONADA O COMISIONADO PROPIETARIO	COMISIONADA O COMISIONADO SUPLENTE
1. María Eugenia Pérez Herrera	1. Alonso Arce Torres
2. Gabriela Rivas Castillo	2. Sara Jazel Flores Terán
3. Adrián Retana Ortega	3. Marisa Serrano Torres

La integración propuesta se origina al tener en cuenta los méritos profesionales y académicos de estos aspirantes sumado al desarrollo de la entrevista personal (trascritas en este dictamen de acuerdo), en la cual demostraron tener los conocimientos suficientes para ocupar el cargo.

Para efectos de conocimiento y valoración de las personas propuestas, nos permitimos insertar una síntesis curricular de la terna propuesta:

### **MARÍA EUGENIA PÉREZ HERRERA**

- **Trayectoria Académica:**

Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad Juárez del Estado de Durango. Egresada el 3 de marzo de 1993.

Cedula profesional: 7359733

Maestría en Investigación y Administración de Instituciones Educativas por la Universidad Juárez del Estado de Durango, 16 de septiembre de 1998.

Maestría en Ciencias con Orientación en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de nuevo león, 3 de julio del 2006.

Maestría en Agente de Igualdad por la Universidad de Sevilla, noviembre del 2013.

Especialidad en violencia familiar por la Universidad del Valle del Guadiana, 2003.

- **Certificaciones:**

Capacitación en funcionamiento de Observatorios de Mercado Laboral en la Organización Internacional del Trabajo, Turín, Italia septiembre 2007.





ECO539. Atención presencial de primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Genero 31 de enero 2023.

- **Cursos y Talleres:**

Capacitación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información en el Campus Virtual de Aprendizaje CAVA.

Acreditación del curso en línea: Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Noviembre 2023.

Acreditación del curso en línea: Introducción a la Organización de Archivos. Noviembre 2023.

Acreditación del curso en aula virtual en tiempo real: Transparencia Proactiva. Diciembre 2023.

Acreditación del curso en línea: Solicitudes de Acceso a la Información y Recurso de Revisión. Diciembre 2023.

Acreditación del curso en línea: Ética Pública. Diciembre 2023.

Acreditación del curso en aula virtual en tiempo real: Taller de prueba de daño. Diciembre 2023.

Acreditación del curso en aula virtual en tiempo real: Taller de clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas. Diciembre 2023.

Acreditación del curso en aula virtual en tiempo real: Introducción al Sistema Nacional de Transparencia. Diciembre 2023.

Acreditación del curso en aula virtual en tiempo real: Documento de Seguridad y Medidas de Seguridad. Diciembre 2023.

- **Experiencia laboral:**

Secretaría Técnica del Instituto Estatal de las Mujeres, 2016 al 2017.

Subsecretaría General Académica de la Universidad Juárez del Estado de Durango. de septiembre a diciembre de 2018.

Directora de Servicios Educativos de la Universidad Juárez del Estado de Durango., de 14 de enero de 2019 al 31 de octubre del 2021.

Jefa de División de Estudios de Posgrado de Investigación de la Facultad de trabajo Social de 3 de noviembre de 2021 al 31 de julio de 2022.

Directora del Instituto Municipal de la Familia del Municipio de Durango de 15 de septiembre de 2022 al 31 de agosto del 2023.

Directora de Desarrollo Familiar y Humano del Instituto Municipal de Desarrollo Humano y Valores del Municipio de Durango. 1 de septiembre de 2023 a la fecha.



## **ALONSO ARCE TORRES**

- **Trayectoria Académica:**

Licenciatura en Derecho por la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), año 2017.

Cédula Profesional 11686873.

Maestría en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango con Especialidad en Derecho Civil, año 2020.

Especialidad en Derecho Constitucional por la Universidad de Salamanca en Salamanca España, año 2021.

- **Cursos de especialización:**

Herramientas Constitucionales para las Crisis de las Democracias Contemporáneas. Impartido en la Universidad de Salamanca en Salamanca España, año 2020.

La solución de conflictos en el ámbito del Derecho privado. Impartido en la Universidad de Salamanca en Salamanca España, año 2020.

Sociedad del riesgo, nuevas amenazas y derechos fundamentales. Impartido en la Universidad de Salamanca en Salamanca España, año 2020.

- **Experiencia laboral:**

De octubre del 2022 a abril del 2023: Subdirector de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad del Estado de Durango.

De noviembre del año 2020 a septiembre del año 2022: Director Municipal de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

De enero del 2018 a octubre del 2020: Abogado Litigante.

De octubre del 2017 a diciembre del 2018: Proyectista Dictaminador en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

De enero a junio del año 2017: Auxiliar en la oficialía de partes del Poder Judicial de la Federación.

## **GABRIELA RIVAS CASTILLO**

- **Trayectoria Académica:**

Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Durango.



- **Cursos, Talleres, videoconferencias y Foros:**

Curso de Alto Rendimiento en Imagen Pública, por el Colegio de Imagen Pública en México, D.F en agosto del 2005.

Curso de Alto Rendimiento en Imagen Pública, por el Colegio de Imagen Pública en México, D.F en noviembre del 2005.

Diseño y Creación de Proyectos Televisivos, en Cinefilias impartido por Roberto Hernández productor de Televisa S.A de C.V.

Curso Master Online 'en Neuromarketing en la Escuela Superior de la Comunicación y Marketing, Campus Granada España del 4 de abril a octubre del 2016.

Capacitación en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales En El 2021.

- **Experiencia laboral:**

Reingeniería de imagen corporativa en el Despacho consultor Cycasaen Guadalajara Jalisco. De agosto a octubre del 2005.

Elaboración de la imagen corporativa de la empresa responsable de relaciones públicas con organizaciones sociales vinculadas con el área rural de junio del 2005 a agosto del 2006.

Asistente en el área de post producción en los programas de “Vas o no Vas” y “Fear Factor” y responsable Editora de Streams de Big Brother 3-R. De marzo a mayo del 2005.

Preproducción, desarrollo y supervisión de contenidos del programa de televisión MEXICOS NEXT TOP MODEL “SONY ENTERTAINMENT”, de julio a septiembre del 2009.

Asistente de director de operaciones, reclutamiento de personal, planeación estratégica e implementación y desarrollo para nuevas empresas en el Corporativo “WORLD TRADE CENTER” de septiembre del 2010 a enero del 2011.

Reportera, editora y locutora en Radio Fórmula Durango de junio a septiembre del 2015.

Titular de comunicación social en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de noviembre del 2016 al 29 de marzo del 2023.

## **SARA JAZEL FLORES TERÁN**

- **Trayectoria Académica:**

Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, año 2012.



Cédula Profesional: 11239327

Maestría en derecho con especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, año 2019.

Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, año 2023.

- **Cursos de especialización:**

Introducción a la Administración de documentos y archivos de los sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia. Octubre 2019. Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. Comisión de Archivos y Gestión Documental.

Jornada sobre el nuevo modelo de Protección de Datos Personales. Octubre 2019. Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Participante en el encuentro con Unidades de Transparencia del Estado. Junio 2021. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

Participante en el foro de consulta regional para la construcción de la política estatal anticorrupción. Marzo 2022.

Participante en el taller teórico-práctico denominado competencias para las unidades de transparencia. Julio 2022. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

Participante del encuentro con Unidades de Transparencia. Junio 2023. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

- **Experiencia laboral:**

Del año 2015 al 2016: Asesora jurídica en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Del año 2019 al 2022: Responsable de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Público de Inversión y Administración del Impuesto por Servicio de Hospedaje del Estado de Durango.

Del año 2018 al 2023: Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango.

Del año 2022 al 2023: Catedrática en la Universidad Autónoma de Durango.

**ADRIÁN RETANA ORTEGA**



- **Trayectoria Académica**

Licenciatura en Derecho en la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Cedula profesional: 5674245

Institute for Executive Education: Maestría en Administración y Políticas Públicas (Título en trámite).

- **Cursos y talleres:**

Seminario Internacional de Estrategias Políticas y Electorales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Diplomado en Gobernabilidad y Gerencia Política en The George Washington University.

- **Experiencia laboral:**

Coordinador en la Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública de H. Congreso del Estado de Durango.

Coordinador General en la Unidad de Transparencia e Información Municipal de Durango.

Coordinador de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Durango.

Subdelegado Jurídico adscrito a la Delegación Regional I, Zona Noroeste del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Tijuana Baja California.

Gerente Regional de Grupo Empresarial Sitio 1 S.A. de C.V

Jefe del Departamento de Capacitación y Desarrollo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio Durango.

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Gómez Palacio, Durango.

## **MARISA SERRANO TORRES**

- **Trayectoria Académica:**

Licenciatura en la Facultad de Trabajo Social, Universidad Juárez del Estado de Durango.

Cedula Profesional: 12365983.



- **Cursos:**

Curso de Herramientas de monitoreo y evaluación para medición de resultados impartido CEPAL y Coneval, octubre 2023.

Curso elaboración de trabajos de Investigaciones, impartido por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Juárez del estado de Durango, marzo 2021.

Curso liderazgo y Administración educativa, febrero 2020.

Asistencia y capacitación en el tema de Protección de Datos Personales, aviso de Privacidad, impartido por el Instituto Duranguense de acceso a la Información Pública y de Protección de Datos, junio 2019.

Asistencia y capacitación en el tema de acceso a la Información Pública, impartido por el Instituto Duranguense de acceso a la Información Pública y de Protección de Datos, septiembre 2019.

- **Experiencia Laboral**

Instructora del curso “Ética Institucional”, agosto 2020.

Instructora del curso de “Relaciones Interpersonales en el Trabajo”

Instructora del Curso de Capacitación para el Trabajo en Equipo

Responsable del área Administrativa, Recursos Humanos y Servicios del Centro de Capacitación y Desarrollo

Responsable del Seguimiento y Calidad de Procesos de Capacitación

Responsable de Verificar la documentación existente en el Sistema de Gestión de Calidad, realizar las detecciones de necesidad de capacitación a personal de la secretaria de Educación, calendarización de cursos, reporte de evento de capacitación de cada curso, evaluación de los participantes.

Considerado y fundado lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos previamente invocados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y con el fin de concluir este proceso abierto, transparente, y participativo, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, somete a la consideración de la Asamblea el siguiente:

**DICTAMEN DE ACUERDO LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS**



## **FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango la siguiente terna para elegir a la Comisionada Propietaria o Comisionado Propietario y respectivo Suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, para ser electos por un periodo de 7 años:

<b>COMISIONADA O COMISIONADO PROPIETARIO</b>	<b>COMISIONADA O COMISIONADO SUPLENTE</b>
1. María Eugenia Pérez Herrera	1. Alonso Arce Torres
2. Gabriela Rivas Castillo	2. Sara Jazel Flores Terán
3. Adrián Retana Ortega	3. Marisa Serrano Torres

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

La Comisionada Propietaria o Comisionado Propietario y su respectivo suplente electos por el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura, entrarán en funciones a partir del día 23 de marzo de 2024 y concluirá el 22 de marzo de 2031.

**SEGUNDO.** - Una vez electo la Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente se les deberá citar al H. Congreso del Estado a fin de que rindan la protesta constitucional.

**TERCERO.** - Comuníquese la determinación que se tome al respecto al Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

**CUARTO.** – Publíquese la elección de la Comisionada o Comisionado Propietario y Suplente a que hace referencia este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., al día 20 (veinte) del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro).



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ  
PRESIDENTE**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA  
SECRETARIO**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**

**VOCAL**

**DIP.  
VOCAL**

**DIP. JENNIFER ADELA DERAS  
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO  
VOCAL**





## **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**

### **HONORABLE ASAMBLEA.:**

A la **Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias**, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto, misma que es signada por los CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS **SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la LXIX Legislatura, que contiene **reforma y adiciones a Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**; con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la iniciativa citada, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 140, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, quienes integramos esta Comisión sustentamos el presente documento, razón por la cual, nos permitimos someter a la consideración ante este Pleno, los siguientes antecedentes y considerados que a continuación se describen:

### **A N T E C E D E N T E S:**

**PRIMERA.** - Que en fecha 10 de octubre de 2023, se turnó a esta Comisión Dictaminadora, iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual, se propone derogar el numeral 2 de la fracción I y se adiciona la fracción IV al artículo 161 ambos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, de la cual se desprende que, de los motivos de los promoventes, se sustenta como objeto primordial, el de potencializar los beneficios que se establecen en la Ley General de Archivos, acorde a los que se señalan tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Tratados Internacionales donde es participe México en materia de transparencia, a fin de privilegiar el respeto a los derechos humanos y favoreciendo la protección a las personas y al interés público.



Dado lo anterior, los incitadores sustentan su pretensión al señalar, en el apartado de la exposición de motivos, lo siguiente:

*“... En función del principio de progresividad aplicable en materia legislativa, esta iniciativa busca incorporar algunas propuestas de reformas sustentadas en compromisos contenidos en tratados internacionales de los que nuestro país forma parte en materia archivista internacional.*

*Así mismo, y en congruencia con el carácter garantista y progresista marcado por esta nueva etapa de la vida política en México, se constituye en un instrumento jurídico que busca promover y garantizar el ejercicio pleno de las prerrogativas ciudadanas, el cumplimiento de sus obligaciones, la preservación y mejoramiento de nuestro entorno y desarrollar el derecho a la verdad, dado que dicho derecho únicamente se encuentra enunciado en dicha legislación, careciendo así de mecanismos para hacerlo efectivo, el combate a la corrupción, la igual de género, la disminución de desigualdades y el arribo al progreso distributivo y al bienestar social.*

*Tal y como lo establece la reforma al artículo sexto de nuestra constitución, para garantizar el derecho a la información.*

*En 2014 fue aprobado por el Congreso de la Unión el decreto para la reforma constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en adelante, DOF el 7 de febrero de dicho año. Así, se reformó el artículo 6º constitucional para establecer que el derecho a la información sería garantizado por el Estado, y se estableció que los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información debían preservar su información en archivos administrativos actualizados y de acceso público.*

*Sobre esta base, el poder legislativo estableció los principios para garantizar el derecho a la información, se otorgó facultad al Congreso de la Unión para la creación de leyes generales en materia de acceso a la información y protección de datos y se adicionó la fracción XXIX-T al artículo 73 de la Constitución federal que lo facultó para expedir una ley general que “establezca la organización y administración homogénea de los archivos” en los diferentes órdenes de gobierno y para el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos. Derivado de este proceso, es que se aprueba la Ley General de Archivos en 2018.*

*La LGA entró en vigor el pasado 15 de junio de 2019 y uno de sus objetivos es establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados. En ese sentido, se considera de fundamental importancia que la LGA otorgue a la archivística su verdadera identidad como ciencia y disciplina autónoma con sus propios planteamientos, principios, métodos específicos y prácticas cotidianas, y puntualizar que es a partir de esa identidad que será posible alcanzar el lugar de importancia que la archivística y los archivos deben tener en la sociedad.*



*Todo esto dando un lugar primordial al papel que juegan los archivos en el desarrollo democrático como sustento de la transparencia, del derecho de acceso a la información y de la rendición de cuentas. Además, es importante resaltar que la presente iniciativa incluye el concepto de “procedencia”, el cual establece que los documentos deben conservarse dentro del fondo al que naturalmente pertenecen y dentro de éste conservar la ordenación interna que tuvieron durante su periodo activo. Para los archivos, es necesario plantear formas adecuadas de organización basadas en los principios que rigen la acumulación de sus documentos como es el del respeto a la procedencia y orden original, así como el de la teoría del ciclo vital de los documentos a fin de consolidar la imagen de la institución productora a través de su estructuración original y a través del tiempo, es decir, de su historicidad en el tiempo y en el espacio. Por ello, la importancia e implementación del sistema institucional de archivos dentro de nuestro congreso.*

*Tal y como lo establece, la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General de Archivos el 15 de junio de 2018 y su entrada en vigor el 15 de junio de 2019, cito textualmente el artículo 1° “La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios”.*

*De igual manera dentro los objetivos de la Ley en comento en su artículo 2° fracción II y el 10 mencionan la organización, funcionamiento y operación de su Sistema Institucional de Archivos. ...”*

*“Finalmente, si dejar en claro que aquí dentro de nuestro Congreso, hace falta un modelo eficiente de archivos para que la ciudadanía ejerza a plenitud su derecho a saber, porque sin archivos no hay transparencia ni rendición de cuentas. Por lo anterior, vengo a proponer a esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, la cual tiene como finalidad crear la Dirección de Archivo Histórico Legislativo, la cual desempeñara sus funciones bajo el control y supervisión de la Secretaría de Asuntos Legislativos.”<sup>8</sup>*

Una vez señalado lo anterior, quienes integramos la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, ofrecemos al Pleno de este Poder Legislativo, a manera de sustento para este dictamen los siguientes:

<sup>8</sup> GACETA PARLAMENTARIA NUMERO 2415, DE FECHA MIERCOLES 05 DE MAYO DE 2021. DISPONIBLE EN:

<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Periodo%20Ordinario/Gaceta%2015.pdf>



## C O N S I D E R A N D O S:

**PRIMERO.** - Esta Comisión Dictaminadora da cuenta que la iniciativa descrita en el proemio del presente Dictamen que fue presentada tiene como propósito crear la Dirección de Archivo Histórico Legislativo, misma que contará con tres unidades siendo estas: la de Archivo de Gestión y Trámite, la de Archivo de Concentración y la de Archivo Histórico, para lo cual dota de atribuciones apegadas a las disposiciones legales que regulan la materia de archivos; por lo que coincidimos con los iniciadores al considerar que resulta de suma trascendencia la conservación y resguardo de los diversos documentos que se van generando en el transcurso del tiempo, ya que estos representan la memoria histórica de la información de las Instituciones Públicas como asuntos de mayor importancia en nuestro devenir como nación; y que a través de ello, es una de las principales fuentes de información y conocimiento sobre lo que se ha tratado a nivel público tanto a nivel Local como Federal,

**SEGUNDO.-** Que, en efecto, esta Dictaminadora se suma a lo argüido por los iniciadores al indicar que la Ley General de Archivos, entró en vigor el pasado 15 de junio de 2019 y uno de sus objetivos es establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos y de los sujetos obligados; ya que dicha Ley General otorga a la archivística su verdadera identidad como ciencia y disciplina autónoma con sus propios planteamientos, principios, métodos específicos y prácticas cotidianas, y puntualizar que es a partir de esa identidad que será posible alcanzar el lugar de importancia que la archivística y los archivos deben tener en la sociedad. En ese sentido, se considera de fundamental importancia, por considerarse como una responsabilidad del Estado a través de sus Entidades y Dependencias quienes la generan o la tienen en custodia, a fin de que las acciones filantrópicas del presente trasciendan como ejemplo y memoria a futuras generaciones.

**TERCERO.** - Que conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Archivos, se fijó un plazo de un año, a partir de la entrada en vigor, a las legislaturas de cada entidad federativa, para armonizar sus ordenamientos relacionados con la ley, derivado de lo anterior, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 103 Bis, de fecha 27 de diciembre de 2018, mediante el Decreto 63, aprobado por la LXVIII Legislatura, se expidió la “Ley de Archivos para el Estado de Durango”, con el fin de prevalecer la conservación, organización, sistematización y preservación de estas fuentes de información.



**CUARTO.** – En ese sentido, esta Comisión que dictamina alude que, a través del estudio comparativo, es posible ubicar la forma en que cada una de las entidades federativas, hasta el día de hoy, ha determinado regular esta materia tan trascendente, toda vez que de acuerdo a los nuevos lineamientos internacionales y nacionales, se vuelve relevante la custodia y guarda de todo documento y/o registro, ya sea en papel o medio electrónico, que implique interés público en cualquiera de los tres niveles de gobierno, a fin de establecer los mecanismos de regulación, organización, difusión, y conservación de la documentación e información generada o bajo resguardo de los sujetos obligados, que contengan y constituyan la información pública y el Acervo Documental Histórico y Cultural del Estado.

**QUINTO.-** No escapa de esta Comisión que dictamina que en sesión de Pleno de fecha 12 de marzo de 2024, este Poder Legislativo aprobó mediante Decreto número 559 la Ley de Archivos del Estado de Durango y que, en observancia a las disposiciones jurídicas contenidas en la misma, la propuesta en comento se encuentra en concordancia con lo establecido por la precitada ley, no obstante que su vigencia surta efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, estimamos oportuno en el presente Decreto, atender a lo consagrado por la misma.

**SEXTO.** – Derivado de lo anterior, resulta necesario admitir que tras observar la importancia y trascendencia que se le ha dado a la procedencia de la cual se establece que los documentos deben conservar la ordenación interna que tuvieron durante su periodo activo (tal y como lo señalan los iniciadores en la presente iniciativa en estudio); los integrantes de esta Comisión que dictamina, consideran oportuno sumarse a tal convicción; en ese sentido, es de vital importancia actualizar la implementación del sistema institucional de archivos dentro de este Congreso del Estado, ello, a través de la conformación de una Dirección de Archivo Histórico Legislativo, cuyo objeto sería el de establecer normativamente los mecanismos de regulación, organización, difusión, y conservación de la documentación e información generada o bajo resguardo que contengan y constituyan la información pública y el Acervo Documental Histórico del Congreso del Estado, más aún que también establezca una funcionalidad a la Ciudadanía de Durango en beneficio de la propia sociedad del Estado.

**SEPTIMO.** - De lo anterior se desprende que, resulta dable arribar a la propuesta de los iniciadores contenida en la iniciativa materia de estudio, que tiene como finalidad *“la creación de la Dirección de Archivo Histórico Legislativo, a fin de desempeñar sus funciones bajo el control y supervisión de la*



*Secretaría de Asuntos Legislativos.* Razón por la cual someten a consideración de la Honorable Legislatura como proyecto de decreto, en un primer momento, la derogación del numeral 2 de la fracción I del artículo 161 del texto vigente de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, que corresponde a: 2) *Departamento de Archivo Histórico-Legislativo*; mismo que es considerado como parte de la Unidad Administrativa de la Dirección de apoyo al proceso Parlamentario; y posteriormente pasar al segundo momento, correspondiente a la adición de la fracción IV del ordinal citado, denominado “*Dirección de Archivo Histórico Legislativo*” cuyas funciones se encuentran contenidas en tres fracciones, haciendo alusión que la fracción III se subdivide a su vez en 3 incisos y seis párrafos más; derivado de ello, a continuación, se presenta el siguiente cuadro comparativo, con el fin de dar mayor esclarecimiento al contenido del artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado vigente, resaltando únicamente lo que nos ocupa, comparado con la reforma propuesta por parte de los iniciadores en la iniciativa en estudio:

TEXTO VIGENTE	REFORMA
<p style="text-align: center;"><b>CAPITULO III DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS</b></p> <p><b>ARTÍCULO 161.</b> La Secretaría de Servicios Legislativos, es el órgano técnico, dependiente de la Mesa Directiva, a cuyo cargo corresponde brindar el apoyo profesional y técnico a los diversos órganos del Congreso en sus funciones legislativas y parlamentarias y contará al menos con las siguientes unidades administrativas:</p> <p>I. Dirección de Apoyo al Proceso Parlamentario, la cual contará con los siguientes Departamentos:</p> <p style="padding-left: 40px;">1) Departamento de Proceso Legislativo; 2) <b>Departamento de Archivo Histórico-Legislativo</b>; 3) Departamento de Actualización Legislativa;</p> <p>y,</p> <p style="padding-left: 40px;">4) Oficialía de Partes.</p> <p>II. ...</p> <p>III. ....</p> <p style="text-align: right;">Sin texto</p>	<p style="text-align: center;"><b>CAPITULO III DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS</b></p> <p><b>ARTÍCULO 161.</b> La Secretaría de Servicios Legislativos, es el órgano técnico, dependiente de la Mesa Directiva, a cuyo cargo corresponde brindar el apoyo profesional y técnico a los diversos órganos del Congreso en sus funciones legislativas y parlamentarias y contará al menos con las siguientes unidades administrativas:</p> <p>I. ...</p> <p style="padding-left: 40px;">1) ... 2) <b>se deroga</b> 3) ... 4) ...</p> <p>II. y III. ....</p> <p><b>IV. Dirección de Archivo Histórico Legislativo, la cual contará con las siguientes funciones:</b></p> <p style="padding-left: 20px;">I.- <b>desempeñara sus funciones bajo el control y supervisión de la secretaria de asuntos legislativos.</b></p> <p style="padding-left: 20px;">II.- <b>Estará integrada por el personal de las unidades de los archivos de gestión y tramite con concentración y el histórico.</b></p>



La secretaria de Servicios Legislativos tendrá las siguientes atribuciones:

I – XX. ....

**III.-** Sera la responsable de aprobar y vigilar la correcta instrumentación del sistema institucional de archivo, así como la custodia y seguridad jurídica y material de los acervos que conforman la memoria documental del poder legislativo, mediante el sistema institucional de archivo el cual está conformado de la siguiente manera;

- a) La Unidad de archivo de gestión y tramite, a través de los enlaces de los archivos de trámite de las unidades administrativas que conforman los órganos técnicos del Poder Legislativo.
- b) La Unidad de Archivo de Concentración.
- c) La Unidad de Archivo Histórico.

**Aprobará y vigilará la correcta instrumentación del Sistema Institucional de Archivos.**

**Aprobar los instrumentos de control necesarios para la regulación de los procesos archivísticos contemplados en la normatividad aplicable.**

**Emitir las normas y lineamientos generales que aseguren la adecuada administración y custodia de los documentos en resguardo del Poder Legislativo.**

**Emplear todos los mecanismos necesarios para la conservación y preservación de los documentos que se generen como resultado del que hacer legislativo y conforman la memoria documental del Poder Legislativo, asegurando la integridad de los mismos.**

**Participar como integrante del Comité técnico de administración de documentos y archivo.**

**Establecer y desarrollar los programas institucionales y permanentes encaminados a la capacitación y asesoría archivística de las y los responsables de archivos en las secretarías y del personal del Poder Legislativo.**

**Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación generada por el Poder Legislativo, con el comité técnico de**



**administración de documentos y archivos, de acuerdo a la normatividad aplicable.  
Coordinar con el departamento de tecnologías de la información, la gestión, administración y conservación de archivo electrónicos.  
Y las demás disposiciones legales aplicables.**

**OCTAVO.** - Que, no obstante, luego de realizar el estudio comparativo que se precisó con antelación, es pertinente señalar que conforma a las disposiciones que establece el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, esta Dictaminadora considera oportuno realizar las adecuaciones necesarias a fin de darle mayor esclarecimiento al contenido de la reforma propuesta por parte de los iniciadores y en atención a las disposiciones legales anteriormente referidas, así como de los lineamientos que se contienen en las mismas deben seguir las autoridades, entidades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entre otros; para la organización, conservación, administración y preservación de sus archivos en posesión.

Dado lo anterior, la Dirección de Archivos que plantean los iniciadores, dependiente de la Secretaría de Servicios Legislativos debe corresponder a la Secretaría General del Congreso, ubicándola en los artículos 159 BIS Y 159 TER de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, no así en el artículo 161 que propone la iniciativa, por lo que, únicamente se considera viable la derogación del inciso 2 de la fracción I del referido artículo 161; además de determinar que la designación de la persona titular de la Dirección de Archivo en comento, sea realizada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política por un periodo de cuatro años y, finalmente, establecer en las disposiciones transitorias del presente Decreto que el mismo entre en vigor al día siguiente de la iniciación de la vigencia del Decreto número 559 por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de Durango descrita en la cuarta consideración del presente.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, **es procedente**, con las adecuaciones realizadas a la misma para el mejoramiento de forma y fondo legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así mismo nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:





## PROYECTO DE DECRETO:

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ÚNICO:** Se deroga el numeral 2 de la fracción I del artículo 161 y se adiciona un Capítulo Segundo BIS denominado “De la Dirección de Archivo Histórico Legislativo” y los artículos 159 BIS y 159 TER, todos pertenecientes a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 161.- ...**

I. ...

1).....

2) **SE DEROGA**

3).....

4).....

II y III. ...

### **CAPÍTULO SEGUNDO BIS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO LEGISLATIVO**

**Artículo 159 BIS.** La Dirección de Archivo Legislativo es la instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, y tendrá las siguientes atribuciones:

- a) **Desempeñar sus funciones bajo el control y supervisión de la Secretaría General.**



- b) Aprobar y vigilar la correcta instrumentación del sistema institucional de archivo, así como la custodia y seguridad jurídica y material de los acervos que conforman la memoria documental del Poder Legislativo, mediante el sistema institucional de archivo el cual está conformado del personal y de la siguiente manera:**
- I. La Unidad de Archivo de Gestión y Trámite: a través de los enlaces de los archivos de trámite de las unidades administrativas que conforman los órganos técnicos del Poder Legislativo.**
  - II. La Unidad de Archivo de Concentración.**
  - III. La Unidad de Archivo Histórico.**
- c) Emitir los lineamientos generales que aseguren la adecuada administración, custodia y guarda de todo documento y/o registro, ya sea en papel o medio electrónico, que implique interés público,**
- d) Emplear los mecanismos de regulación, organización, difusión, y conservación de la documentación e información generada o bajo resguardo de los sujetos obligados, así como los documentos o información que se generen como resultado de las tareas legislativas que contengan y constituyan la información pública y el Acervo Documental Histórico y Cultural del Poder Legislativo, asegurando la integridad de los mismos.**
- e) Participar como integrante del Comité Técnico de Administración de Documentos y Archivo.**
- f) Establecer y desarrollar los programas institucionales y permanentes encaminados a la capacitación y asesoría archivística de las y los responsables de archivos de las diversas áreas del Congreso del Estado.**
- g) Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación generada por el Poder Legislativo, con el Comité Técnico de Administración de Documentos y Archivos, de acuerdo a la normatividad aplicable.**



- h) Sistematizar con el Departamento de Tecnologías de la Información, la gestión, administración y conservación de archivos electrónicos.**
- i) Aprobar los instrumentos de control necesarios para la regulación de los procesos archivísticos contemplados en la normatividad aplicable.**

**ARTÍCULO 159 TER. - Las personas titulares de la Dirección de Archivo Legislativo y de las Unidades de Archivo de Gestión y Trámite, de Archivo de Concentración y de Archivo Histórico, serán designadas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política y durarán en su encargo cuatro años.**

## **A R T Í C U L O S   T R A N S I T O R I O S :**

**PRIMERO. –** La Dirección de Archivo Histórico Legislativo, entrará en vigor al día siguiente de la iniciación de la vigencia del Decreto número 559 por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de Durango y será publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO. –** El Congreso del Estado de Durango, a través de la Dirección de Archivo Legislativo elaborará la reglamentación interna correspondiente dentro del plazo de 365 días contados a partir de su publicación.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente Decreto.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 13 (trece) días del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro).



## LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**

**PRESIDENTE**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**SECRETARIA**

**DIP.**

**VOCAL**

**DIP. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA**

**VOCAL**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**

**VOCAL**

**DIP. JENNIFER ADELA DERAS**

**VOCAL**



## **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 183 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias**, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, las siguientes iniciativas con Proyecto de Decreto, la primera presentada por las y los **CC. Diputados JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso del Estado de Durango y la segunda presentada por las y los Diputados antes mencionados integrantes de la citada Legislatura, las cuales contienen reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, ambas en materia de derechos de las personas con discapacidad; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 140, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y descripción de las iniciativas, así como las consideraciones que motivan la aprobación de las mismas:

### **ANTECEDENTES:**

Con fecha 26 de octubre de año 2022, le fue turnada a esta Comisión dictaminadora por la Presidencia de la Mesa Directiva para su estudio y análisis correspondiente, la iniciativa que contiene Proyecto de Decreto, presentada por las y los **CC. Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, que contiene reforma al artículo 135 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

Finalmente, la iniciativa de fecha 13 de junio de 2023, que le fue turnada a este órgano dictaminador, que contiene reforma al artículo 141 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la cual fue presentada por las y los **CC. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** mencionados en el proemio del presente dictamen.

### **CONSIDERANDOS:**



**PRIMERO.** – Una vez analizado el contenido de las iniciativas presentadas por integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura, los suscritos advertimos que las mismas entrañan marcadas coincidencias, es por ello, que se resuelven las dos en el presente dictamen, no obstante, de reformar dos disposiciones distintas de Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas iniciativas tienen la misma esencia que es atender el derecho a la consulta pública obligatoria previa a la dictaminación cuando implique creación, reformas y modificación de normas que regulen derechos de personas con discapacidad, tomando en consideración los criterios emitidos en la materia.

**SEGUNDO.-** Esta Comisión que dictamina considera oportuno manifestar que, como es indicado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, entre otros;<sup>9</sup> realizando su plan, mediante 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con sus 169 metas y 231 indicadores.

Además, señala que estos son universales, transformadores; y también indica que son:

**civilizatorios:** trata de que nadie quede rezagado y contempla “un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación” entre los países y en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de “respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.”<sup>10</sup>

En ese mismo contexto, a su vez también cobran especial relevancia los **ODS 10:** Reducción de las desigualdades y **16:** Paz, justicia e instituciones sólidas, que plantean como algunas de sus metas:

<sup>9</sup> <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible#:~:text=La%20Agenda%202030%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%2C%20aprobada%20en%20septiembre,gu%C3%ADa%20de%20referencia%20para%20el>

<sup>10</sup> <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>



**Meta 10.2:** De aquí a 2030, **potenciar y promover la inclusión social**, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, **discapacidad**, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**Meta 16.7:** Garantizar la adopción en todos los niveles de **decisiones inclusivas**, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**TERCERO.** - En ese mismo contexto, los ODS señalados, a su vez, guardan una estrecha relación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), suscrita por el Estado mexicano, la cual reconoce que las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente. En este tenor, el artículo 4.3 de la CDPD establece que los Estados Partes se comprometen a:

*3. En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes **celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.***<sup>11</sup>

**CUARTO.** – Por otro lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dictó en la acción de inconstitucionalidad 21/2018 y su acumulada 42/2018 que, derivado de la disposición citada, **debe prevalecer la premisa de que no deben tomarse decisiones en torno a personas con discapacidad, sin que primero se considere su opinión.** De igual manera, profundizo al respecto en la acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018, en la que señaló que, por mandato del artículo 1° de la Constitución General, **del cual se desprende el parámetro de regularidad de todas las normas y actos del orden jurídico mexicano, el numeral 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad constituye una norma de rango constitucional.** Además, esgrimió que dicha disposición establece **una obligación clara en el sentido de que tanto en la elaboración de legislación como en la adopción de políticas que afecten a las personas con discapacidad, el Estado debe consultarlas estrechamente y colaborar activamente con ellas, a través de las organizaciones que las representen.**

<sup>11</sup> <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>



En esencia la Corte señaló que de la CDPD, “se obtienen elementos conforme a los cuales debe interpretarse la realización de la consulta a personas con discapacidad prevista en la misma Convención, en tanto que **se reconoce que estas personas deben tener la oportunidad de participar plena, efectivamente, en igualdad de condiciones y de manera activa en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afecten directamente**, teniendo en cuenta la importancia que para ellas tiene su autonomía e independencia individual, incluyendo la libertad de tomar sus propias decisiones, así como la diversidad de las personas con discapacidad y que gran parte de ellas viven en condiciones de pobreza, así como la trascendencia de la accesibilidad que se debe garantizar, tanto al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación, a la información y a las comunicaciones, para que puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.”<sup>12</sup>

**QUINTO.** - Por otro lado, el Comité sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, en la *Observación General Número 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan en la aplicación y el seguimiento de la Convención*, interpretó lo siguiente en su fracción II, apartado C:

“15. A fin de cumplir las obligaciones dimanantes del artículo 4, párrafo 3, los Estados partes deberían incluir la obligación de **celebrar consultas estrechas e integrar activamente a las personas con discapacidad, a través de sus propias organizaciones, en los marcos jurídicos y reglamentarios y los procedimientos en todos los niveles y sectores del Gobierno**. Los Estados partes deberían considerar las consultas y la integración de las personas con discapacidad como **medida obligatoria antes de aprobar leyes, reglamentos y políticas**, ya sean de carácter general o relativos a la discapacidad. Por lo tanto, **las consultas deberían comenzar en las fases iniciales y contribuir al resultado final en todos los procesos de adopción de decisiones. Las consultas deberían comprender a las organizaciones que representan a la amplia diversidad de personas con discapacidad a nivel local, nacional, regional e internacional.**”<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018*. 21 de abril 2020. p. 31.

<sup>13</sup> Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Observación General Número 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan en la aplicación y el seguimiento de la Convención*. 9 de noviembre 2018. p. 5.





De ello resulta necesario advertir por parte de esta Dictaminadora que, en efecto, el Comité detalló que la obligación jurídica de los Estados partes el de garantizar las consultas con organizaciones de personas con discapacidad engloba el acceso a los espacios de adopción de decisiones del sector público y también a otros ámbitos relativos a la investigación, el diseño universal, las alianzas, el poder delegado y el control ciudadano. Además, es una obligación que incluye a las organizaciones mundiales y/o regionales de personas con discapacidad.

**SEXTO.** - En ese contexto, lo vertido hasta este punto debería ser suficiente para justificar que se debería contactar, consultar y colaborar sistemática y abiertamente, de forma sustantiva y oportuna, con las organizaciones de personas con discapacidad. No obstante, también es importante destacar que esta responsabilidad del Estado se vincula con el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida pública. Es por ello, que el Comité ha detallado que se trata de un derecho civil y político y una obligación de cumplimiento inmediato, sin sujeción a ninguna forma de restricción presupuestaria, aplicable a los procesos de adopción de decisiones, implementación y seguimiento, en relación con la Convención, no obstante que al garantizar la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en cada una de esas etapas, este sector puede determinar y señalar mejor las medidas susceptibles de promover u obstaculizar sus derechos, lo que, en última instancia, redundaría en mejores resultados para esos procesos decisorios. Es por eso que la participación plena y efectiva **debería entenderse como un proceso y no como un acontecimiento puntual aislado.**<sup>14</sup>

**SÉPTIMO.-** De todo lo anterior, se infiere que es dable llegar a la conclusión, que luego de realizar el estudio a normas internacionales y criterios emitidos por la propia Suprema Corte, puntualizadas en el presente dictamen que se pone a su consideración, se indica que en esencia, los dictaminadores, consideramos oportunos los supuestos que señalan los promoventes en las iniciativas materia de estudio, apreciado desde un enfoque de proponer la obligación de convocar a las organizaciones de la sociedad civil que representen a las personas con discapacidad, a participar en las reuniones y trabajos cuando impliquen creación, reformas y modificación a normas que involucren cuestiones relacionadas con discapacidad, a fin de manifestar su opinión y propuestas con relación a las políticas y programas derivados de la representatividad de las personas con discapacidad en el tenor de que se debe permear cada espacio de nuestro Estado democrático. De otro modo, cualquier política en la materia, aunque sea bien intencionada, será inherentemente discriminatoria y excluyente, aun y cuando sea prevista en regulaciones internacionales con mayor

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, pag. 8.



jerarquía. De modo tal, que la propuesta de los iniciadores garantizara una mayor inclusión y equidad, al establecer la obligatoriedad que tiene este Poder Legislativo de realizar consulta como un elemento fundamental para la validez de todas las reformas en las que se involucren derechos de personas con discapacidad.

**OCTAVO.-** No obstante, esta Comisión dictaminadora estima oportuno establecer dicha obligación de consulta tratándose de la regulación de los derechos de las personas con discapacidad para todas las comisiones legislativas, con el objetivo de garantizar la máxima protección de estos grupos vulnerables, para lo cual, de conformidad con lo establecido por el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, coincidimos con el objetivo de las propuestas de los iniciadores, sin embargo, consideramos oportuno establecerla en el tercer párrafo del artículo 183 de la precitada Ley Orgánica, a fin de que todas las iniciativas turnadas a las diferentes comisiones legislativas de este Poder Legislativo obedezcan a tal obligación, en cumplimiento a los ordenamientos legales internacionales y nacionales, así como a los criterios del Alto Tribunal Constitucional que en la materia se han emitido para asegurar los derechos de las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que las iniciativas cuyo estudio nos ocupan, **son procedentes**, con las adecuaciones realizadas a las mismas y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO:**

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose el anterior de forma subsecuente para pasar a ser cuarto párrafo al artículo 183 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar de la manera siguiente:

**ARTÍCULO 183. ....**

.....



**Para la dictaminación de iniciativas que impliquen creación o modificación de normativa que regule los derechos de las personas con discapacidad, será obligatorio realizar una consulta pública previa, libre e informada en los términos establecidos con los ordenamientos legales y criterios emitidos en la materia.**

**Ninguna iniciativa, asunto o petición se discutirá y votará en el Pleno sin el previo estudio y dictamen en comisiones, con excepción de lo previsto en el artículo 65 en relación a los puntos de acuerdo.**

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., al día 13 (trece) del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro).

## **LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**

**PRESIDENTE**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**SECRETARIA**

**DIP. JENNIFER ADELA DERAS**

**VOCAL**

**DIP. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA**

**VOCAL**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**

**VOCAL**



## **ASUNTOS GENERALES**

**NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO.**



**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**